

LUIS CABRERA

TEMAS DE REFLEXIÓN DEMOCRÁTICA PARA POLÍTICOS INCIPIENTES

Luis Cabrera (1876-1954). Su ideas fueron la base para la Ley Agraria promulgada por Carranza en 1915. Cabrera enunció algunas de ellas en 1912 ante la Cámara de Diputados, en la iniciativa *Reconstitución de los ejidos de los pueblos como medio de suprimir la esclavitud del jornalero mexicano*, aunque en el momento no fue escuchado. En 1912 fue electo diputado por el Distrito Federal, cargo que desempeñó al mismo tiempo que la dirección de la Universidad Nacional. En 1914 fue a Morelos, buscando establecer una alianza con Zapata, sin éxito. El mismo año participó en la Convención Militar en la Ciudad de México. Fue titular de la Secretaría de Hacienda de 1914 a 1917, y de 1919 a 1920. En 1931, pronunció el discurso "El balance de la Revolución" condenando el Pacto de Sonora, lo cual le valió ser desterrado a Guatemala por Pascual Ortiz Rubio durante un corto tiempo. Rechazó la candidatura presidencial del Partido Nacional Antirreleccionista, en 1933, así como la candidatura a la presidencia de la República por el Partido Acción Nacional, en 1945. Fue un periodista lúcido y crítico; colaboró en los impresos *El Hijo del Ahuizote*, *Partido Democrático*, *El Diario del Hogar*, *El Dictamen*, *La Patria* y *El Colmillo Público*, bajo el seudónimo "Blas Urrea".

**TEMAS DE REFLEXIÓN
DEMOCRÁTICA PARA POLÍTICOS
INCIPIENTES**

LUIS CABRERA

TEMAS DE REFLEXIÓN DEMOCRÁTICA PARA POLÍTICOS INCIPIENTES

LUIS CABRERA



BIBLIOTECA DEL PENSAMIENTO
LEGISLATIVO Y POLÍTICO MEXICANO

Temas de reflexión democrática para políticos incipientes
Luis Cabrera
Primera edición, 2014.

IDEA ORIGINAL DE LA COLECCIÓN
Edgar Piedragil

COORDINACIÓN EDITORIAL
Enzia Verduchi

DISEÑO DE LA COLECCIÓN
Daniela Rocha

CUIDADO DE LA EDICIÓN
Roxana González

FORMACIÓN ELECTRÓNICA
Susana Guzmán de Blas

CORRECCIÓN
Anaís Abreu / Emiliano Álvarez

© Sucesión de Luis Cabrera

© Cámara de Diputados, LXII Legislatura
Avenida Congreso de la Unión No. 66
Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza
C.P. 15960, México, D.F.

© Pámpano Servicios Editoriales S.A. de C.V.
Avenida Paseo de la Reforma No. 505, piso 33,
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06500, México, D.F.

ISBN: 978-84-16142-61-3 (Del título)
ISBN: 978-84-9394478-9-7 (De la colección)
D.L.: M-10895-2014

La fuente de las acotaciones biográficas de este título pertenecen al *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*, 2 volúmenes.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier modo o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación sin la previa autorización expresa y por escrito de los editores, en los términos de lo así previsto por la Ley Federal del Derecho de Autor.

Impreso y hecho en México / *Printed and made in Mexico*

ÍNDICE

Presentación	9
El problema del petróleo	11
Los verdaderos móviles de la expropiación	25
El régimen de la irresponsabilidad	55
La sucesión presidencial	69
Los grupos sociales. (Temas de meditación democrática para políticos incipientes)	87

PRESENTACIÓN

El quehacer político, la política y los políticos hoy se encuentran en la disyuntiva de la participación ciudadana como elemento clave para la toma de decisiones que nuestro país requiere. La política ha dejado de ser una ideología definida, como lo fue en las décadas pasadas. Por más que nos empeñemos en hacer distingos ideológicos, sus bases son hoy tan difusas que poca fortuna tenemos al tratar de precisarlas.

Sin duda, son muchas las obras que, a lo largo del tiempo, han tratado de definir o circunscribir una determinada ideología, un determinado tipo de pensamiento o acción política. También son muchas las que en la actualidad analizan globalmente realidades, tratando de definir o, cuando menos, acercarse a los hechos ciudadanos como parte de las decisiones políticas, pero olvidan que las relaciones que las antecedieron son el objetivo de sus acciones presentes y futuras.

En este sentido, el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, durante la LXII Legislatura, ha trabajado para consolidar una vocación editorial que defina el carácter de nuestras publicaciones. Nuestra misión y visión nos han dado el marco perfecto para ello: “fortalecer la cultura democrática y el Poder Legislativo”. Así, se propuso recuperar las obras formativas de nuestra nación. Ya sea desde el periodismo y la crónica, ya

desde de la filosofía, el derecho y el quehacer legislativo, la conformación de una “Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano” permitirá la publicación de obras esenciales para entender el entramado complejo que es nuestra política actual.

Tras la Independencia, la organización del joven país requirió de una intensa labor legislativa para reconocer que la soberanía reside en la Nación. Esto se prolongó hasta el afianzamiento como República por medio de las Leyes de Reforma, lo cual constituyó la revolución cultural más trascendente del siglo XIX mexicano. Su amplio recorrido durante dos siglos está representado en los estatutos que actualmente rigen el Estado.

De esta manera, la colección “Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano” rescata una visión distinta de nuestro fuero y difunde los principios de libertad, integridad y democracia del pensamiento legislativo y político.

Pensar hoy en la historia de nuestro país, nos obliga a ser más críticos. Por ello, el impulso de este Consejo Editorial para apoyar la difusión de la cultura política y el fortalecimiento del Poder Legislativo nos inspiran a acercarnos a las nuevas generaciones en su propio lenguaje y formas de comunicación. Pensar en los libros como una extensión de la memoria, como decía Jorge Luis Borges, nos motivó a buscar a los lectores ideales para nuestras publicaciones: los jóvenes. Hoy, su participación política es fundamental para México. Por esta razón, recuperar, en ediciones sencillas y breves, los escritos de quienes, desde sus distintas tribunas, han sido a la vez formadores y críticos de las instituciones que hoy nos rigen, nos ha permitido confiar en la recuperación del pasado más inmediato para seguir forjando la ruta del futuro más próximo.

Consejo Editorial
Cámara de Diputados
LXII Legislatura

EL PROBLEMA DEL PETRÓLEO¹

UNA DIGRESIÓN

Antes de comenzar a hablar de cosas serias, creo necesario hacer una explicación.

Hace dos o tres días encontré en la calle a un amigo mío, hombre honrado y sincero, que compensa este error político (el de seguir siendo mi amigo) con una ilimitada admiración por el general Cárdenas,² a quien conoce y ha tratado mucho tiempo, y una lealtad a toda prueba a su gobierno. Le llamaremos Cándido para no comprometerlo, revelando su nombre.

Y he aquí el diálogo que entablamos.

CÁNDIDO: Ya leí su S.O.S y veo que ya va usted a comenzar de nuevo sus ataques contra el general Cárdenas.

CABRERA: Pero, hombre —le dije yo—, si no se trata de atacar al presidente. Por el contrario, me propongo ayudar a la resolución de la crisis actual.

¹ Publicado en la revista *Hoy*, en la ciudad de México, el 2 de julio de 1938.

² Lázaro Cárdenas del Río (1895-1970). Militar, político y estadista. Presidente de México del 1 de diciembre de 1934 al 30 de noviembre de 1940. El 18 de marzo de 1938 decretó la expropiación petrolera.

CÁNDIDO: De todos modos, usted sabe bien que el presidente no va a hacerle caso en esto del petróleo, como no le hizo caso antes, en lo de Yucatán, por ejemplo, o en lo de La Laguna.

CABRERA: Ya lo sé; pero no tengo la intención de darle consejos, ni escribo para él. Yo bien sé que sus consejeros son otros.

CÁNDIDO: Pues está usted muy equivocado, porque no conoce al general Cárdenas. Él no necesita de consejeros, ni se deja aconsejar. Ese grande hombre no oye a nadie, ni lee periódicos, ni admite que nadie le dé su opinión. Él, solito, estudia los problemas y los resuelve por conducto de su secretario particular. Porque, como él mismo dice: no quiere que lo aturullen, y ésta es la única manera de no flaquear en sus resoluciones.

Me quedé perplejo por un momento. Casi estupefacto.

CABRERA: Yo no creo que el general Cárdenas haga eso. Porque un estadista de firme voluntad, la demuestra oyendo a todos y resolviendo luego conforme a su propio criterio. Recuerde usted a Carranza.³ (Cándido fue carrancista.) Si ha habido hombre público que haya tenido fama de firmeza y hasta de testarudez, fue aquél, y, sin embargo, no ha existido presidente que escuchara con más atención y más paciencia.

CÁNDIDO: Bueno, tanto así como no leer periódicos, o no hablar con nadie, no. Porque el señor presidente lee *El Nacional* y oye todas las noticias y conferencias que transmite por

³ Venustiano Carranza. (1859-1921) Revolucionario y político. Presidente de la República de 1917 a 1920. En 1916, convocó a un Congreso Constituyente para reformar la Constitución de 1857. En 1917, promulgó la Constitución de Querétaro, donde se establecieron importantes reformas, como la jornada laboral de ocho horas, la reforma agraria y la nacionalización del petróleo.

radio el DAPP, y de este modo está al tanto de lo que se piensa y se dice a su rededor.

CABRERA: Yo creo más bien (aunque vaya incurrir en una vulgaridad a la moda) que lo que pasa es que sus consejeros no se atreven a contradecirlo ni a decirle la verdad.

CÁNDIDO: Cómo no. Ahí tiene usted a Lombardo⁴ y a Múgica,⁵ a quienes el presidente siempre escucha y cuyas ideas acoge con frecuencia.

CABRERA: Sí; pero éstos tienen talento. El talento de hacerle creer que es él quien ha pensado lo que ellos le aconsejan.

CÁNDIDO: Y Arroyo Ch.,⁶ que es quien anuncia lo que va a hacer el presidente; el que le escribe sus discursos; el que le

⁴ Vicente Lombardo Toledano (1894-1968). Sindicalista, político y filósofo. Oficial mayor del Gobierno del Distrito Federal (1921), gobernador provisional del estado de Puebla (1923-1924) y regidor del Ayuntamiento de la ciudad de México. En tres ocasiones, fue diputado federal (1924, 1926-1928 y 1964-1967). Fundó y fue secretario general de la Confederación de Trabajadores de México (1936-1940). Miembro del Partido Laborista Mexicano (1921-1932). Fundó la Universidad Obrera de México (1933). En 1938 crea la Confederación de los Trabajadores de América Latina y fue vicepresidente de la Federación Sindical Mundial (1945-1964). Dirigente del Partido Popular Socialista (1948-1968) y candidato a la presidencia de la República (1952), por dicho partido.

⁵ Francisco José Múgica Velázquez (1884-1954). Militar y político. Fue uno de los firmantes del Plan de Guadalupe. Administrador de las Aduanas de Veracruz (1914), presidente del Tribunal de Justicia Militar (1915) y gobernador de Tabasco (1915-1916). Diputado constituyente y redactor de la Constitución de 1917. Gobernador de Michoacán (1920-1922). Secretario de Economía Nacional (1934-1935) y secretario de Obras Públicas (1935-1939), en el gabinete de Cárdenas. Redactó el "Manifiesto" de la expropiación petrolera.

⁶ Agustín Arroyo Ch. Periodista, político y diplomático. Fue diputado local y federal, fundador del Partido Nacional Revolucionario (1929), gobernador de Guanajuato (1928-1931), subsecretario de Gobernación (1935-1936), jefe del Departamento del Trabajo (1939-1940), presidente de PIPSA (1960-1961) y director del diario *El Nacional* (1962-1968).

rectifica sus declaraciones; el que explica sus palabras; el que interpreta sus intenciones; en suma, el más identificado con la política del general Cárdenas. A ése siempre lo oye el presidente por radio, y lee lo que escribe en los periódicos todas las mañanas.

CABRERA: ¿Según usted, Arroyo Ch. será el sucesor del general Cárdenas?

Mi amigo vaciló, como destanteado, y prosiguió:

CÁNDIDO: No tanto, porque no le ayuda su figura. (Y luego cambiando de tónica.) Pero hablábamos de los colaboradores del señor presidente, y yo puedo decirle a usted que siempre le informan fielmente, como si fueran sus secretarios particulares en cada ramo.

CABRERA: Ah, pues ahora me explico muchas cosas. Porque el secretario particular no es un consejero. Los ministros o los jefes de Departamento son otra cosa, éstos deben ser secretarios de Estado, no particulares. Por lo demás, los secretarios particulares del presidente han sido los árbitros de lo que él debe saber y de lo que puede leer y de a quiénes debe recibir. En tiempo del licenciado Luis Rodríguez⁷ todo el mundo se quejaba de que no dejaba que el presidente recibiera a nadie, o de que no le daba cuenta con las cartas o peticiones. Y el pobre licenciado Rodríguez tenía que ser lo más delgado del hilo.

CÁNDIDO: Si eso lo dice por la entrevista que solicitó usted del general Cárdenas para hablarle de lo de Yucatán, yo

⁷ Luis Ignacio Rodríguez Taboada (1905-1973). Diplomático y político. Fue diputado federal (1930). Gobernador de los estados de Baja California (1932) y Guanajuato (1937). Fundador y primer presidente del Partido de la Revolución Mexicana (1938). Secretario privado del presidente Cárdenas (1935). Embajador de México en Francia (1939-1942), Chile (1942-1946), Canadá (1946) y Venezuela (1961).

puedo asegurarle que el presidente nunca supo que usted le hubiera escrito pidiéndole tal entrevista.

CABRERA: Eso me han dicho; pero lo de Yucatán ya no tiene caso... Yo tengo, en cambio, otro ejemplo más reciente. Hace más de tres meses, cuando todavía no había expropiación petrolera y cuando yo creía (ingenuamente) que el problema principal consistía en que los obreros obtuvieran las mayores ventajas, yo escribí un artículo sugiriendo que el gobierno tomara en arrendamiento todas las propiedades petroleras para conocer bien su manejo, para seleccionar su personal y para ensayar la aplicación del contrato colectivo que había aprobado la Junta de Conciliación. Mi artículo lo envié a un periódico; pero éste no creyó conveniente publicarlo. Entonces lo envié en lo privado al secretario particular, con mi súplica de que lo hiciera conocer al señor presidente. ¿Y qué cree usted que me contestó?

CÁNDIDO: (Con candidez). ¿Qué?

CABRERA: Que él (el secretario) no creía ya oportuno hacer llegar mi artículo al presidente (ya se había decretado la expropiación, entre tanto), y que, además, por el estilo irónico e irrespetuoso de mi artículo, él (el secretario particular) no creía debido hacérselo conocer al señor presidente.

CÁNDIDO: Pues ya lo ve usted —concluyó Cándido—, ni crea que el presidente lea sus artículos, ni que le haga caso. ¡Adiós!

Y dio la vuelta, dejándome con la palabra en la boca, sin oír lo principal:

Que yo no escribo para que me lea el señor presidente, ni sus colaboradores, ni pretendo dar consejos al gobierno.

Que yo escribo para el público que quiere pensar en lo que está pasando; para orientar la opinión, aunque esa opinión se forme adversamente a lo que yo digo.

El mero elogio y la aprobación en coro de lo ya hecho, no suscita la discusión. Y cuando el elogio llega a la adulación servil, hostiga, y por razón natural, provoca; pero no hace pensar. Se siente asco y se tira el periódico, o se tuerce el botón de la radio. Pero no se reflexiona, ni se discute.

La contradicción es la que obliga a pensar. Y por eso escribo, con espíritu de contradicción.

Pero están equivocados los que creen que voy a atacar la expropiación petrolera. Por el contrario, la doy por consumada y me propongo estudiar el modo de pagarla.

Tal es el objeto de estos artículos.

LA CRISIS ECONÓMICA

Que nuestro país atraviese una crisis económica, nadie lo pone en duda, con excepción del DAPP, que a todas horas pregona la bonanza en que nos estamos ahogando.

Pero el señor presidente de la República, en su discurso de San Luis Potosí, “que es, no diremos el evangelio, sino el apocalipsis (revelación) de los actuales tiempos, nos dice expresamente que no debe ocultar la gravedad de la hora actual” y que “para remediarla no bastan las manifestaciones de patriotismo y de solidaridad al gobierno”.

NATURALEZA DE LA CRISIS

De qué naturaleza es la crisis, y cuáles son sus causas, sería un diagnóstico interesante, conveniente para evitar su repetición, pero no indispensable para aconsejar su remedio.

El no conocer la naturaleza de la crisis actual es lo que conduce, sin embargo, a aconsejar remedios ingenuos que colindan con la brujería y el conjuro. Por ejemplo: que podamos vencerla a fuerza de propaganda de radio, o de prensa, o enviando zánganos al extranjero a predicar nuestras fabulosas riquezas naturales, o aconsejando a los hombres de empresa y de capital, como lo hace Economía, que inviertan su dinero en los yacimientos mineros de Michoacán.

Es interesante, sin embargo, ver cómo se piensa acerca de la naturaleza de la crisis económica: ¿es de sobreproducción industrial, como la de Estados Unidos o Europa? ¿O es de insuficiencia de producción agrícola? ¿O es un mero desequilibrio monetario? ¿O solamente una escasez transitoria de fondos en el erario público?

El señor presidente, como hombre empírico, no podría decir de qué naturaleza es la crisis económica; pero por los remedios que propone, revela su opinión, pues cree que se remediará produciendo los obreros y los agricultores el doble de lo que producen; o contribuyendo esos mismos obreros con sus ahorros a financiar los nuevos negocios industriales que se pueden emprender y que la Secretaría de Economía tiene bien estudiados; o recaudando más dinero para el fisco.

No va tan descaminado el señor presidente en lo que se refiere a la agricultura, ni respecto a las economías que es necesario introducir en nuestras finanzas, ni a la insuficiencia de las aportaciones “espontáneas”, ya sean en dinero, ya en cucharitas de oro, o aretitos de dúblé, o vasitos de plata en que beben los hijos de los ministros, o en pinturas modernistas puestas a subasta. Se necesita algo más efectivo.

El señor presidente no entra, por supuesto, en detalles que carecen de importancia; él no entiende por qué han de pararse

las fábricas de medias de artisela, cuando hay quince millones de gentes que o andan descalzas o llevan los zapatos *a raíz*. Ni por qué sobra algodón, si hay diez millones de mexicanos desca-misados, que no tienen camisa. Ni por qué no hemos de seguir produciendo zapatos, si existen todavía quince millones de proletarios que apenas si conocen el huarache.

El señor presidente no ha visto en sus múltiples viajes que es una misma la causa de la escasez de productos alimenticios y la de exceso de producción industrial. Lo que ve es que mientras en el campo escasean los brazos y no se siembra lo suficiente, en las fábricas se acumulan los artefactos y los géneros, sin que los obreros permitan que se reduzca la producción de aquellos artículos que no pueden venderse a causa de la falta de dinero.

Hablando sin tecnicismos engorrosos, todos sabemos que mientras falta qué comer y los precios de los artículos de primera necesidad siguen subiendo, en las fábricas hay un exceso de producción que requiere un reajuste; el erario está vacío, y tenemos necesidad de echar bilimbiques, como en tiempo de la Revolución, para completar nuestros gastos, mientras los particulares no tienen quien les preste dinero, ni hallan quien les compre sus propiedades, etcétera.

En suma, atravesamos una crisis económica, igual que todas las crisis económicas que ha habido en todas las épocas de la historia y en todos los países del mundo. Esa crisis consiste en la escasez de subsistencias, baratura de los productos industriales, estreñimiento de la circulación monetaria, y pobreza del fisco.

La única diferencia es que “ahora” no pueden reajustarse los negocios automáticamente como antes se hacía, es decir, que los capitalistas y empresarios no son libres ahora de reducir los salarios a su antojo, ni de presentarse en quiebra, ni de

cerrar las fábricas, disminuyendo el trabajo y dejando que el obrero se muera de hambre.

Algo se ha ganado, y no precisamente por obra de la Revolución de ahora, sino por la de entonces. La Constitución de 1917 encarga al Estado la tarea de los reajustes en casos de crisis, y sería el gobierno el que debiera resolver qué fábricas deben cerrarse y a dónde habrán de ir los trabajadores sobrantes. Pero el señor presidente no quiere meterse en ese berenjenal, ni cree que a él le toque esa tarea. Se limita a aconsejar que todos, y especialmente los obreros, produzcan el doble (de los artículos que no tienen consumo), y por su parte la CTM querría que la crisis se resolviera sin ningún sacrificio para el trabajador, sino exclusivamente a costa del empresario y del capitalista, y del consumidor. Como si el principal consumidor no fuera al mismo tiempo el obrero que ve subir incesantemente el precio de las subsistencias.

Pero no anticipemos soluciones, todo esto lo digo solamente para precisar la naturaleza de la crisis económica.

CAUSAS DE LA CRISIS

No me refiero, por supuesto, a las causas políticas de la crisis. Ya se sabe que en México, ahora, como en todos los tiempos, y aquí, como en todo el mundo, y como en todas las situaciones históricas, las crisis económicas se deben “a los enemigos del pueblo”. ¡Esos acaparadores!, ¡esos agiotistas!, ¡esos odiosos especuladores!, ¡esos políticos ambiciosos!, en suma, ¡esos traidores al pueblo y a la patria!

Pero no es esto de lo que se trata; eso ya lo sabemos. Lo que habría de preguntarse es lo siguiente: esta crisis ¿es una

consecuencia de las condiciones generales del mundo, o, cuando menos, una repercusión de la crisis norteamericana? ¿O es debida a circunstancias puramente mexicanas?

¿Es una crisis que necesariamente, tarde o temprano, tendría que venir, y que, por consiguiente, pudo preverse? ¿O es consecuencia de fenómenos sociales imprevisibles e inevitables?

¿Es una crisis de la que es inocente nuestro gobierno? ¿O es una consecuencia natural de la política de reformas económicas inconsultas, y de la destrucción de las fuentes de riqueza privada?

Todas estas cuestiones son muy tentadoras, pero su estudio detenido nos alejaría considerablemente de nuestro propósito, que es puramente clínico.

Procederemos, pues, como el médico práctico que no se empeña en saber qué comió el enfermo que le hizo tanto daño, sino que se conforma con diagnosticar que se trata de una infección intestinal, y procede a curarlo sin preocuparse demasiado por si fueron las carnitas, o las enchiladas, o el demasiado pulque.

Afirmemos provisionalmente, sin detenernos a demostrarlo, que la presente crisis económica no es consecuencia de acontecimientos inevitables, ni una repercusión de circunstancias extrañas a México, ni es causada por los enemigos del gobierno, sino que es una consecuencia natural de la política económica y social que ha venido siguiendo el general Cárdenas desde hace tres años. Es una consecuencia lógica de una política precipitada de mejoramiento de las clases proletarias, que, sin esperar a crear nuevas riquezas para los desvalidos, nos llevó a repartir lo existente y destruir las fuentes de producción. En nuestra franciscana impaciencia, no pudimos esperar a que la gallina de los huevos de oro siguiera poniendo

poco a poco, sino que le hemos torcido el pescuezo, nos hemos comido la carne, hemos repartido el caldo entre los pobres, y no nos quedan más que las plumas. ¿Qué de raro tiene que ahora se nos ponga la carne de gallina?

LAS CAUSAS Y LOS EFECTOS

Según el DAPP y aun el mismo señor presidente, de la crisis actual tienen en gran parte, la culpa, el general Cedillo,⁸ por ambicioso, los acaparadores de subsistencias, por codiciosos, los políticos, por intrigantes y díscolos, las compañías petroleras, por traidoras a nuestra patria, y los malos mexicanos que quieren hacer fracasar a nuestro paternal gobierno.

El general Cedillo, dice el DAPP, es el causante de la crisis porque no supo levantarse en armas francamente, como Dios manda, y en vez de presentar batalla en campo abierto, para que lo mataran en una acción de guerra, anda como conejo agazapado entre los matorrales, causando intranquilidad y siendo la causa de que esos cobardes turistas yanquis no vengan a México a gastar sus dólares para equilibrar nuestra balanza.

Yo digo, sin embargo, que con Cedillo y sin Cedillo la crisis ya existía. Los pronunciamientos nunca son causa de las crisis económicas, sino que ocurren cuando el gobierno está

⁸ Saturnino Cedillo Martínez (1890-1939). Militar y político. Participó en la Revolución mexicana y en la Guerra Cristera. En 1920 apoyó el Plan de Agua Prieta. Fue gobernador de San Luis Potosí (1927-1931) y secretario de Agricultura y Fomento en dos ocasiones (1931 y 1935-1937). En 1938 se rebeló contra Cárdenas, sosteniendo que había traicionado al agrarismo cuando se suplantó la propiedad privada por el colectivismo.

ya enfermo. Los abigeatos (cuando queda algo que abigear), el bandillaje, los asaltos a los ferrocarriles y a las carreteras, no son los que producen la crisis, sino síntomas del malestar y de la miseria; en suma, síntomas de que hay crisis.

Y lo mismo puede decirse de los acaparadores de subsistencias. Ellos, como los buitres, no producen la peste, tampoco producen la carestía; por el contrario, son un producto de la miseria y de la muerte.

Quiero también insistir en que la causa de la crisis actual no son los descontentos, ni los críticos, ni los políticos que desintegran la hermosa unanimidad que había logrado tener el señor presidente durante sus tres primeros años de gobierno. El descontento político y las críticas a un gobierno, no son la causa, sino el efecto del malestar económico.

Cuando había bastante dinero y las cosas parecían marchar viento en popa, todos eran gobiernistas y elogiaban la munificencia del señor presidente para repartir lo ajeno. Ahora que escasea el maíz y los frijoles andan por las nubes, hasta en las cámaras se ha roto aquella hermosa disciplina y aquella sorprendente unanimidad con que se aprobaban las iniciativas que venían del Ejecutivo.

Respecto al problema del petróleo, hay que convenir en que con los petroleros o sin los petroleros teníamos ya una situación de malestar económico que tarde o temprano habría llegado a convertirse en crisis.

La cuestión del petróleo ha sido solamente una complicación inesperada en el estado del enfermo. Y si esa complicación ha tomado caracteres graves, con síntomas de fiebre internacional, esto ha sido a causa de la intervención quirúrgica que, en forma de expropiación, decidió hacer el general Cárdenas.

Pero piénsese por un momento en que el general Cárdenas no hubiera expropiado a las compañías petroleras, y se verá que en todo caso habríamos llegado a una situación parecida a la que ahora atravesamos.

Supongamos que, en vez de decretar la expropiación, el presidente hubiera dejado las cosas en manos de los tribunales del Trabajo. Que los obreros hubieran embargado a las compañías para hacerlas cumplir el laudo de la Junta de Conciliación, o que las compañías hubieran tenido que presentarse en liquidación judicial, nombrándose un síndico que administrara todas las propiedades ahora expropiadas. La situación habría sido, en el fondo, la misma que en la actualidad, aunque peor para los obreros, para el presidente, para las compañías petroleras, y para todo el mundo, con excepción, por supuesto, de los líderes, que habrían quedado muy contentos por ser ellos los que manejaran la barca en ese río revuelto.

Supongamos, por otra parte, que la Junta de Conciliación no hubiera dado su laudo en favor de los obreros, o que la Suprema Corte hubiera amparado a las compañías contra ese laudo. Pues ya sabemos que entonces habrían seguido los paros revolucionarios, o se habría declarado una huelga general instigada por los líderes y de todos modos el gobierno se habría visto obligado, o a someter a los obreros y a sus líderes (para lo cual no tiene fuerza), o a incautarse de las compañías petroleras, lo cual habría equivalido a llegar a la expropiación por otro camino. Q.E.D.

El conflicto petrolero, que fue el tumor que reventó (como pudo haber reventado un conflicto minero, o un conflicto ferroviario, o un conflicto de Luz y Fuerza) no fue, pues, la causa de la crisis actual, sino una mera complicación debida a otras causas más profundas.

Pero el conflicto petrolero ha creado una situación aguda que requiere inmediata atención y que es necesario resolver previamente para poder emprender una cura general del enfermo.

Por eso es preciso estudiar la solución de ese problema como un medio de eliminar ese foco de infección y, al mismo tiempo, para poder ver más claro en el problema general de México.

No voy, por consiguiente, a criticar la expropiación petrolera, ni a analizar su legalidad.

Tomaré la expropiación como un hecho consumado...

LOS VERDADEROS MÓVILES DE LA EXPROPIACIÓN¹

LA NACIONALIZACIÓN DEL SUBSUELO

La Constitución de 1917 declaró que el petróleo que se encuentre debajo de la tierra pertenece a la Nación, en vez de pertenecer, como antes, a los propietarios de las tierras y que, por consiguiente, sólo puede explotarse mediante una concesión otorgada por el gobierno. Esto es lo que se llama la nacionalización del petróleo. Pero esta nacionalización del subsuelo petrolero nada tiene que ver con *la mexicanización de la industria petrolera*.

Con el petróleo resultó lo que con las minas: que, no pudiendo ser considerado como un producto natural de la tierra, no podía explotarlo el dueño de la superficie, sino que se formó una industria independiente que requería grandes capitales para su desarrollo: capitales para explorar los terrenos y descubrir los yacimientos; capitales para perforar los pozos; capitales para construir depósitos de almacenamiento;

¹ Publicado en periódico *El Mundo*, de Tampico, el 8 de julio de 1938; y posteriormente en la revista *Hoy*, en la ciudad de México, el 9 de julio del mismo año.

capitales para tender los oleoductos que habrían de conducir el petróleo hasta los puertos o hasta los lugares de consumo; capitales para establecer refinerías, y, por último, capitales para embarcar el producto hacia el extranjero, único lugar de consumo en la época en que comenzó la industria petrolera.

Los terratenientes de las regiones petroleras no eran hacendados de iniciativa, como los de la Mesa Central, sino comunidades indígenas, pequeños propietarios que vivían miserablemente de los productos tropicales en la parte baja de las costas. Esos terratenientes nunca podían emprender la explotación del petróleo, y, apenas si por excepción, se dio el caso de que alguno haya intentado la perforación de un pozo en sus terrenos.

Esto explica que los propietarios de las tierras, y especialmente las comunidades indígenas de Veracruz, no tuvieran otro interés en la industria petrolera que lo que les pagaban las compañías extranjeras por el derecho de buscar petróleo en sus terrenos, ya fuese en forma de una renta fija, ya en forma de regalías (o sea, el equivalente en dinero de un tanto por ciento de los productos obtenidos en los pozos).

Sin el interés de los terratenientes en el desarrollo de la industria; no habiendo capitales mexicanos que se dedicaran a la extracción del petróleo; necesitándose fuertes capitales para el desarrollo de la industria, y siendo el petróleo un artículo de primera necesidad industrial e imperialista en Europa, nada tiene de raro que la industria petrolera hubiese surgido desde sus principio por medio de empresarios y capitales extranjeros, principalmente americanos e ingleses.

El principio de la explotación del petróleo en México coincidió con los pródromos de la Revolución.

En 1905 y coincidiendo con las primeras concesiones a Pearson,² se estudiaba en la Academia de Legislación y Jurisprudencia si el petróleo debería seguir siendo del dueño del suelo, o si debería ser explotado por medio de concesiones, como los yacimientos minerales. En aquella época, privaba el principio de la propiedad particular del petróleo, y sobre esa base jurídica se iniciaron los primeros descubrimientos y contratos con los terratenientes.

En 1907, llegamos a producir el primer millón de barriles de petróleo. Esta época coincidió igualmente con los grandes esfuerzos desarrollados especialmente por Inglaterra en busca de petróleo, no sólo por razones industriales, sino por motivos de poderío marítimo, pues el petróleo resultaba ser un maravilloso sustituto del carbón para las modernas marinas de guerra.

Bajo el sistema de propiedad particular del subsuelo, los capitalistas americanos e ingleses comenzaron a comprar y a arrendar los primeros terrenos petroleros que se conocían en el estado de Veracruz y en regiones adyacentes de los estados de Tamaulipas, San Luis Potosí, Hidalgo, Puebla y Tabasco. Puede decirse que, para 1917, los capitalistas ingleses y americanos tenían ya acaparado el petróleo al expedirse la nueva Constitución.

El principio de la nacionalización del subsuelo, contenido en el artículo 27 de la Constitución, se encontró con una fuerte oposición de las empresas petroleras que, instintivamente, preferían derivar sus derechos de la propiedad privada de los

² Sir Weetman Pearson (1856-1927), fundador de la empresa Pearson & Sons, la cual inicia sus operaciones en México en 1889, cuando el régimen de Díaz le otorga varios contratos, como el del gran canal del desagüe de la ciudad de México, el de la construcción de los puertos de Veracruz, Coatzacoalcos y Salina Cruz, así como el del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec. En 1909, funda la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila.

terratenedores, y no tener que basar sus actividades en las concesiones oficiales otorgadas por el poder. Por eso fue que la nacionalización del subsuelo, decretada en 1917, no llegó a consolidarse hasta 1926.

Durante nueve años, las empresas petroleras hicieron todos los esfuerzos posibles por obtener la derogación del artículo 27, y continuaron adquiriendo derechos de los terratenientes, con la esperanza de que no se consolidaría ese principio constitucional.

No fue sino hasta la presidencia del general Calles,³ cuando, con la intervención del embajador Morrow, se llegó a un arreglo entre México y los Estados Unidos, del cual resultó la actual Ley del Petróleo.

Las empresas extranjeras, a regañadientes, aceptaron el principio de la nacionalización del subsuelo, sobre la base de que los intereses creados en materia petrolera antes de 1917 deberían quedar reconocidos y confirmados a perpetuidad. México concedió, además, que todos los intereses que de hecho se habían creado desde 1917 hasta 1925 quedarían también protegidos por una concesión preferencial.

Los reconocimientos que el gobierno tenía que hacer de esos intereses creados se llamaron “concesiones confirmatorias”, porque el gobierno se limitaba a confirmar los derechos que las

³ Plutarco Elías Calles (1877-1945) Militar y político. Fue gobernador de Sonora en tres ocasiones: 1915-1916, 1917-1918 y 1918-1919. Fue secretario de Industria, Comercio y Trabajo (1919-1920), secretario de Guerra y Marina en dos ocasiones (1920 y 1931-1932), secretario de Gobernación (1920-1923), secretario de Educación Pública (1929), y secretario de Hacienda (1933-1934). En 1920, junto con Obregón y De la Huerta, proclamó el Plan de Agua Prieta en contra del gobierno de Carranza. Presidente de la República de 1924 a 1928. Entre 1926 y 1929 encabezó la llamada Guerra Cristera.

empresas habían adquirido antes de 1917 por convenios con los particulares.

Quedaron desde entonces reconocidas dos clases de derechos petroleros:

a) Los adquiridos *antes* de 1926 por convenios con los propietarios de terrenos;

b) Los que *en lo futuro* se adquirieran por concesiones ordinarias.

Los derechos adquiridos por las empresas extranjeras antes de 1926 eran la parte más importante, pues cubrían la mayor parte de las regiones petroleras conocidas como más ricas en la vertiente del Golfo de México.

Las concesiones oficiales que más tarde se han dado no constituyen una parte muy valiosa de los derechos petroleros, pero puede afirmarse que quienesquiera que fuesen los nuevos concesionarios, no eran más que intermediarios de las mismas empresas extranjeras, o personas que obtenían las concesiones con propósitos de venderlas a las compañías extranjeras, que eran las únicas que podían utilizarlas.

Puede, pues, afirmarse, en términos generales, que la nacionalización del subsuelo no trajo como resultado el que la industria petrolera pasara a manos de mexicanos.

LA MEXICANIZACIÓN DE LA INDUSTRIA

La mexicanización de la industria del petróleo es algo totalmente distinto de la nacionalización del subsuelo.

Por mexicanización de la industria petrolera se entiende vagamente la tendencia a que el petróleo de México sea para los mexicanos, o para México.

Esta idea, como siempre, no tenía en un principio toda la precisión que ahora tiene. Se entendía vagamente que los mexicanos deberían ser los dueños de la industria petrolera; que las industrias mexicanas deberían ser las que principalmente aprovecharan el petróleo como combustible; que México debería obtener mayor provecho de la riqueza petrolera, sin conformarse solamente con los impuestos y las regalías. Por último, como siempre sucede, se confundía el interés de los particulares con el interés de la Nación y con el interés del gobierno, y se pensaba que éste debería controlar la industria petrolera, no sólo cobrando impuestos, sino participando de la riqueza misma, ya sea que las compañías le pagaran regalías en especie por las nuevas concesiones, ya que el gobierno mismo explotara el subsuelo, que conforme a la Constitución había pasado a ser propiedad de la Nación.

En suma, la idea de la mexicanización del petróleo tenía desde el principio, en embrión, las siguientes tendencias:

- a) Que las empresas explotadoras del petróleo fueran realmente mexicanas;
- b) Que México sacara mayor provecho de su producción de petróleo, para el desarrollo de su industria y para el bienestar de su población, y
- c) Que el gobierno de México fuera también productor de petróleo.

LA NACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS

Desde la Constitución de 1917, se dejó sentir ya la tendencia mexicanista respecto al petróleo. La nacionalización del subsuelo mismo no era sino el primero de los capítulos para la mexicanización de la industria.

El artículo 27 de la Constitución de 1917 decía ya que las concesiones petroleras se otorgarían a los mexicanos, y que los extranjeros solamente podrían adquirirlas renunciando a su nacionalidad.

Este principio fue reproducido en la Ley del Petróleo en 1926, y en la Ley Orgánica de la capacidad civil de los extranjeros que se promulgó en la misma época; todo con tendencia a procurar que las compañías petroleras fuesen mexicanas.

Esta tendencia tropezó desde el principio con el obstáculo natural de que no habiendo capitales mexicanos, ni empresarios mexicanos que se dedicaran a la industria del petróleo, era lógico que ésta permaneciera en manos de extranjeros, que a su vez no eran más que agentes de otras empresas mundiales y representantes de la necesidad industrial e imperialista de acaparar yacimientos petrolíferos que se sentía en todo el mundo.

El resultado de los esfuerzos meramente teóricos y legislativos de la Constitución de 1917 y de las leyes de 1926 fue que para la explotación petrolera se organizaran compañías “conforme a las leyes mexicanas”; pero la nacionalidad de éstas era solamente aparente, pues en el fondo las compañías estaban formadas con capitales extranjeros, y sus acciones se encontraban poseídas o controladas en el extranjero.

Así fue como toda la industria, en el interior del país, se organizó bajo apariencia mexicana. En el fondo, México seguía siendo un campo de extracción de petróleo para la provisión de los dos principales mercados: el americano y el inglés.

Las empresas “mexicanas” así organizadas han sido las que han venido estudiando la constitución geológica del subsuelo de México, explorando los terrenos, perforando los pozos, extrayendo el petróleo, refinándolo y conduciéndolo hasta los puertos de embarque.

En el puerto de embarque, las empresas mexicanas entregaban el petróleo a sus matrices, que eran ya extranjeras de hecho y de derecho, y que son las que dominan por completo los mercados mundiales del petróleo. Esas empresas pueden considerarse de dos nacionalidades solamente: americanas e inglesas.

En estas condiciones la tendencia a mexicanizar la industria no podía ir más allá de retener lo que México pudiera consumir para sus necesidades interiores.

PETRÓLEO PARA MÉXICO

El consumo del petróleo en México era al principio sumamente limitado. En 1911, México producía aproximadamente 12 millones de barriles de petróleo (el barril es la medida estándar, que equivale a 42 galones; o sea, 159 litros).

La guerra europea hizo aumentar considerablemente nuestra producción y para 1917 producíamos alrededor de 55 millones de barriles, de los cuales apenas si se consumirían 5 millones dentro del país. Terminada la guerra europea, la producción de México aumentó considerablemente, al grado de que para 1921 y 1922 llegamos a ser el segundo país productor del mundo, produciendo cerca de 200 millones de barriles de petróleo, de los cuales apenas si consumiríamos unos 10 millones.

A partir de 1922, declinó nuestra producción, y, desde 1925, en que todavía producíamos arriba de 100 millones de barriles, bajó todavía más, al grado de que en 1930 apenas si produjimos 39 millones de barriles.

Desde 1930 para acá, la producción de petróleo de México ha tenido una pequeña alza, más bien por el consumo interno,

que se ha desarrollado considerablemente con motivo de la construcción de carreteras.

En la actualidad, puede decirse que México produce 43 millones de barriles de petróleo, de los cuales consumimos en el interior, en forma de chapopote y de gasolina, unos 18 millones, y exportamos 25 millones.

Las principales ventas de petróleo que se hacen al extranjero van a dar, naturalmente, a manos de las compañías matrices americanas e inglesas que controlan el mercado mundial del petróleo y que son las dueñas de los barcos-tanques y medios de transporte para recibir el petróleo de exportación en los puertos mexicanos.

En resumen, México es dueño, teóricamente, del petróleo producido, pero no consume sino un 40% de lo que produce, teniendo que exportar el resto al extranjero, y aún de ese 40%, la mayor parte lo producen las compañías extranjeras.

Conforme fueron aumentando las necesidades interiores de petróleo para México, se hizo sentir más y más la necesidad de que México controlara su combustible. Veamos ahora cómo fue evolucionando la idea de que el gobierno mexicano fuera para ese efecto un productor de petróleo.

EL GOBIERNO COMO PRODUCTOR DEL PETRÓLEO

La idea que tuvieron los Constituyentes de 1917 fue la de que la Nación fuese la propietaria potencial del subsuelo, pero que la explotación del petróleo mismo se hiciera *por medio de concesiones a particulares*, constituyéndose de esta manera la propiedad privada petrolera, a semejanza de lo que es la propiedad minera.

A muy poco andar, surgió el problema de si convendría que el gobierno explotara por sí mismo los yacimientos petroleros que se contuvieran en los terrenos baldíos y en los terrenos nacionales, en vez de concesionarios. Y luego la de si debería explotar el petróleo que se descubriera en la zona marítima y en las zonas federales de los ríos.

Con motivo de que los ferrocarriles nacionales eran dueños en propiedad privada de las fajas de terreno que corren a uno y otro lado de sus vías, surgió naturalmente la idea de que en aquellos lugares donde el ferrocarril cruzaba regiones petroleras, la empresa pudiera perforar pozos en el terreno de su derecho de vía. Y así comenzó a hacerse desde el período revolucionario, en que los ferrocarriles estaban administrados por el gobierno.

Las zonas federales, marítimas y fluviales se habían considerado también como propiedad de la Nación y de allí vino, obviamente, la idea de que el gobierno tenía derecho a explotar directamente los terrenos comprendidos en dichas zonas federales, en aquellas regiones en que ya se había descubierto petróleo y se estaba explotando por las empresas.

De acuerdo con esta idea, el gobierno comenzó a hacer arreglos para la explotación de estas zonas, que se vieron aumentadas considerablemente por las sucesivas declaraciones de que fueran corrientes de propiedad federal la mayor parte de los riachuelos y arroyos de las regiones petroleras.

Ya para el año de 1926, había adelantado mucho la idea de que el gobierno federal debería tener un patrimonio petrolero propio.

En la Ley del Petróleo de 1926 se contiene un artículo que crea las reservas petroleras. Estas reservas, al principio, se entendieron en el sentido de que el gobierno mexicano tenía

derecho a “reservar”, es decir, a guardar para el futuro, sin tocarlas, determinadas regiones del país, continuando la explotación petrolera únicamente en aquellas que estaban ya exploradas y acaparadas.

En el reglamento de la Ley del Petróleo, el término “reservas petroleras” se amplió, incluyendo en ellas lo que más exactamente debería llamarse propiedad petrolera del gobierno; es decir, todos aquellos terrenos en que el subsuelo debería ser explotado desde luego por el gobierno mismo, principalmente los derechos de vía de los ferrocarriles y las zonas federales, marítima y de los ríos, que, si no eran explotados por el gobierno, tendrían que ser succionados por las explotaciones adyacentes.

Para la explotación de estas propiedades petroleras del gobierno, se creó el Control del Petróleo. Más tarde, sea por razones de mala administración o por insuficiencia del órgano, se pensó en reorganizar el Control del Petróleo, constituyendo un organismo de carácter comercial; es decir, una sociedad anónima, con personalidad independiente del gobierno, que se encargara de la explotación del petróleo del gobierno.

En el año de 1933, se expidió un decreto para la formación de una compañía mixta, a la cual el gobierno aportaría sus reservas explotables y en la que tomarían parte, aportando dinero, los capitalistas mexicanos.

Tal fue la idea primitiva de la Petromex, que se organizó en 1934.

El gobierno aportaba todas sus propiedades petroleras y se proponía seguir aportando todas las demás que fuese adquiriendo por caducidad y por la creación de nuevas reservas. Se suponía que los particulares contribuirían con dinero para financiar la explotación. De hecho, no se pudo lograr que tomaran parte como capitalistas más que algunos de los favoritos del gobierno,

que creyeron ver en esto un buen negocio, pero que pronto se retiraron, dejando sus acciones en manos de algunos bancos.

El gobierno mexicano ya no solamente consideraba que debía explotar las zonas federales o los derechos de vía de los ferrocarriles, sino que podía entrar francamente, a través de la Petromex, en competencia con las empresas extranjeras, para la producción, refinación y venta del petróleo en el interior del país, y quizás más tarde en el extranjero. En la ley que autorizó la creación de la Petromex, y en la escritura misma de la compañía, se decía francamente que uno de los propósitos de ésta era regular el mercado interior del petróleo y asegurar el abastecimiento del país.

Tal es el estado en que el gobierno del general Cárdenas encontró la situación petrolera: el gobierno era ya empresario de petróleo, por conducto de una empresa privada. Veamos ahora cuál ha sido la tendencia a la mexicanización de la industria, durante el gobierno del general Cárdenas.

EL PROGRAMA DEL GENERAL CÁRDENAS

La idea de mexicanizar no sólo la industria petrolera, sino todas las demás industrias extractivas del país, no es una cosa nueva: de ella viene hablándose hace mucho tiempo, y casi no hay economista mexicano o escritor sobre cuestiones sociales mexicanas que no haya dicho unas cuantas palabras sobre la necesidad de mexicanizar nuestras industrias para que México deje de ser una mera colonia exportadora de productos en bruto.

En el *Balace de la Revolución* (1931) traté de resumir el estado de las ideas que respecto al petróleo existían en aquella época, y lo hice en los términos siguientes:

Fuera de los productos agrícolas que son de consumo interior, los demás productos de nuestro territorio son de exportación y, por consiguiente, se han visto sujetos al acaparamiento, especialmente después de la guerra europea.

Con excepción de nuestra producción carbonífera, que no tendría mercado en el extranjero ni sería costeable su exportación, y que, por consiguiente, ha permanecido en manos de nacionales, o cuando menos, al servicio de empresas nacionales, el resto de nuestros productos de exportación se encontraba desde antes de la Revolución, y se encuentra todavía en manos de extranjeros. Me refiero especialmente a la minería, al petróleo y a ciertos productos vegetales como el guayule, el chicle, el palo de tinte, etcétera. La Revolución no ha podido nacionalizar los recursos naturales de exportación.

Hizo un gran esfuerzo con respecto al petróleo y fracasó en él, pues, no obstante de la nacionalización del subsuelo, toda la exportación petrolífera sigue haciéndose con capitales extranjeros, y para beneficio exclusivo de los extranjeros.

La guerra europea tuvo una considerable influencia a este respecto, y casi podemos decir que nuestros gobiernos revolucionarios no han tenido responsabilidad en el fracaso.

Éste es quizás el problema más difícil de los que tiene México que resolver, pero me limito por ahora a indicar la conveniencia de nacionalizar las fuentes de producción de nuestros recursos naturales, lo cual no podrá lograrse sino abriendo campos de consumo interior a esos mismos recursos, de manera que nuestras industrias absorban la mayor parte de nuestra producción.

El Plan Sexenal, en el capítulo relativo a la economía nacional, dijo lo siguiente acerca del petróleo:

El Partido Nacional Revolucionario declara que, durante los seis años que cubra el presente plan, el gobierno regulará aquellas actividades de *explotación de los recursos naturales* y el comercio de los productos que signifiquen un empobrecimiento de nuestro territorio, de la manera siguiente:

1. Se hará *efectiva* la nacionalización del subsuelo. [?]

IV. Se evitará el acaparamiento de terrenos y se crearán las *zonas nacionales de reserva petrolera*, a fin de que en todo tiempo se cuente con una reserva fija de terrenos petrolíferos que cubra las necesidades futuras de nuestro país.

Es además necesario que aquellas actividades mercantiles o productoras que ejerzan, como se ha dicho, una acción exhaustiva sobre nuestros recursos nacionales, sean *reguladas por la acción del Estado*, de manera que en el proceso de su desarrollo *obtenga nuestro país la mayor participación posible de las riquezas que se exploten*, pues en muchos casos la forma en que este empobrecimiento de nuestro suelo se ha llevado secularmente y se lleva a cabo es de tal naturaleza que los mexicanos sólo intervienen en ella como trabajadores de bajo salario, y el país no deriva sino el beneficio de una tributación mezquina. Para este objeto:

1. Se impedirá que las empresas extranjeras continúen acaparando yacimientos minerales. [...]

5. Se intervendrá para lograr el equilibrio de las fuentes económicas de la industria petrolera *estimulando el desarrollo de las empresas nacionales* y creando un organismo *semioficial de apoyo y regulación*.

6. Se pondrán los medios para que nuestra producción petrolera alcance el *volumen que racionalmente le corresponde*, tomando en cuenta las reservas probables existentes.

7. Se modificará el actual régimen de concesiones, reduciendo para lo futuro la superficie que ampara cada concesión. Se negará el otorgamiento de las que sean opuestas al interés nacional. [?]

Tales son los términos en que el PNR planteó el problema de la mexicanización de la industria petrolera, y tal fue el programa de acción aceptado por el candidato, general Cárdenas.

Por ellos puede verse que la expropiación de la industria petrolera no es más que el medio que posteriormente se encontró como único práctico de llevar a cabo los propósitos del Plan Sexenal en materias económicas.

LA POLÍTICA PETROLERA DEL GENERAL CÁRDENAS

A la llegada del general Cárdenas a la presidencia de la República, su ministro de Economía, el general Múgica, comenzó por suspender el otorgamiento de toda clase de concesiones y especialmente de las confirmatorias.

El pretexto que se tomó para suspender el otorgamiento de las concesiones confirmatorias es que necesitaban estudiarse detenidamente las adquisiciones hechas antes de 1926 por las empresas petroleras, para investigar los abusos que pudieran haberse cometido en la adquisición de terrenos por parte de las compañías extranjeras. La verdad es que esta suspensión tenía por objeto que no siguieran creándose mayores intereses, mientras no se estudiara detenidamente una nueva Ley del Petróleo con tendencia a mexicanizar la industria.

En la Secretaría de Economía siguieron haciéndose estudios con este objeto, que culminaron, ya en tiempo del general Sánchez Tapia,⁴ en un proyecto de Ley del Petróleo que tenía por objeto principal mexicanizar la industria.

⁴ Rafael Sánchez Tapia. Militar y político. Gobernador interino de Michoacán (1934-1935). Secretario de Economía Nacional (1935-1938), durante el régimen de Cárdenas.

El proyecto revelaba el propósito de rescatar la industria, que, según la exposición de motivos confesaba, estaba en manos de extranjeros. Se ponían límites a la extensión de terrenos que pudiera abarcar una sola concesión; se proponía que, de toda concesión, el Estado debería tener un tercio del terreno explorado; se reducía considerablemente el término de vida de las concesiones; se pretendía que el gobierno percibiera regalías en todas las concesiones; se autorizaba al gobierno para fijar la cantidad de petróleo que debía quedarse en México, y se introducía la novedad de que las compañías estuvieran obligadas a invertir un 25% de sus utilidades en el país, en negocios diferentes del petróleo.

Este proyecto, que no llegó a presentarse al Congreso, revelaba, sin embargo, la tendencia nacionalista con que había sido redactado y los propósitos del presidente en materia petrolera, que pueden resumirse como sigue:

- a) Que el fisco tuviera mayor participación en los productos obtenidos por las empresas.
- b) Que el Estado siguiera ampliando su esfera de acción como productor de petróleo.
- e) Que México aprovechara mayor proporción de las utilidades de las empresas, y
- d) Que el gobierno controlara la producción y el comercio del petróleo.

Enumeraremos a continuación los principales pasos dados por el general Cárdenas en prosecución de ese programa.

La Petromex no llenó sus funciones, no tanto por mala administración o por la corrupción o por los vicios de su administración, sino porque no hubo realmente capitales mexicanos que respondieran al llamado y que ayudaran al gobierno al desarrollo de las propiedades petroleras, de modo que dicha compañía tuvo que acudir a empresarios extranjeros, para que éstos fueran

quienes se encargaran de la explotación de los terrenos petrolíferos del gobierno, convirtiéndose la Petromex en un mero conducto para otorgar concesiones.

A principios de 1937, la Petromex fue disuelta, y el general Cárdenas creó la *Administración General del Petróleo Nacional*, que es ya, francamente, un departamento oficial encargado del negocio del petróleo. Desde este momento, el Estado se resuelve a constituirse en empresa petrolera, perforando pozos, explotando el petróleo, refinándolo, y vendiéndolo con propósitos de influir decisivamente en el desarrollo de la industria, de controlar los precios del mercado, y, si es necesario, de competir con las empresas privadas similares.

Era la primera vez que el Estado tomaba francamente el carácter de empresario de un negocio industrial y comercial en México.

Otro paso más, dado por la administración del general Cárdenas en el sentido de que el Estado se interesara directamente en negocios petroleros, fue el contrato celebrado con la compañía El Águila, en fines de 1937, para la explotación unitaria de la región de Poza Rica.

El Águila pretendía tener derecho para que se le expidieran determinadas concesiones confirmatorias en Poza Rica. El gobierno, por su parte, pretendía tener derechos exclusivos sobre las zonas federales de los ríos y arroyos de esa región. Y se celebró una especie de transacción. El gobierno mexicano consintió en extenderle a El Águila las concesiones confirmatorias que tenían pendientes, y El Águila, por su parte, consintió en reconocer, como propiedad del gobierno, una parte de la región de Poza Rica y concedió participaciones al gobierno federal en los terrenos propios de la compañía, las cuales variaban desde un 15 hasta un 35%.

El gobierno mexicano daba, pues, el ejemplo de asociarse con una compañía para la explotación en común de determinadas propiedades, obteniendo importantes regalías de esa explotación. Este precedente del contrato con El Águila, compañía inglesa, podría naturalmente seguirse con las compañías americanas que se encontraban todas más o menos en las mismas condiciones de El Águila; es decir, sus concesiones confirmatorias estaban pendientes de expedirse y sujetas a discusión, proporcionando una oportunidad al gobierno para obtener mayores ventajas por medio de transacciones que dejarían al gobierno en mejor posición como productor de petróleo.

Si se hubiera continuado esa política de extensión paulatina de las actividades del gobierno, seguramente habría llegado un momento en que éste fuera un competidor de gran importancia de las empresas extranjeras, y se habrían obtenido, además, resultados ventajosos para el país. Pero esta política tenía el inconveniente de requerir para su desarrollo un lapso que notoriamente tenía que exceder del período presidencial del general Cárdenas, quien no podía resignarse a esperar a causa de otras circunstancias de carácter político que lo empujaban.

EL AVORAZAMIENTO REFORMATIVO

Es bien conocida la pretensión del general Cárdenas de que todas las obras materiales y las reformas sociales que se ha propuesto realizar no sólo se inicien, sino que se prosigan y se terminen durante su gobierno mismo, para poder derivar el mérito de ellas como estadista, y para poder asumir, como él dice, la responsabilidad de esas reformas. Podría esto llamarse un “avorazamiento” histórico, igual al que padecen

todos los gobernantes que se sienten investidos de un poder omnímodo, y especialmente los gobernantes supra-dinámicos, que pierden el sentido de la proporción entre lo que piensan hacer y lo que es posible hacer durante la vida política de un hombre.

El general Cárdenas quiere modificar el sistema de la propiedad agraria en todo el país, pero desea dejarlo transformado durante su gobierno. Empezó la reforma ejidal en La Laguna y anunció expresamente que quería que se terminara la transformación durante su gobierno. Empezó la conquista de Yucatán y tiene empeño en que durante su período presidencial se consolide el nuevo sistema comunista establecido en la Península. Durante su gobierno ha de quedar terminado el ferrocarril de Uruapan a Zihuatanejo. Durante su gobierno ha de quedar concluido e inaugurado el ferrocarril de Sonora a Baja California. Durante su gobierno ha de quedar unida la Península de Yucatán a la Mesa Central por medio del ferrocarril de Coatzacoalcos a Campeche. Durante su gobierno ha de quedar concluida, no solamente la presa de El Palmito, que habrá de modificar el régimen de irrigación de la comarca algodonera, sino todos los demás sistemas de riego que se han anunciado. Durante su gobierno, en fin, ha de quedar alfabetizado todo el pueblo mexicano, educado para que tenga “un concepto racional y exacto del universo y de la vida social”, y bajo su gobierno, en fin, deberá quedar civilizado el indio, redimido el proletariado y establecido en México un sistema social en que no haya diversidad de clases.

Nada tiene de raro, pues, que el general Cárdenas, teniendo en cuenta que se habría requerido mucho tiempo para que la industria petrolera pasara a ser patrimonio del Estado, abandonara el plan de crecimiento paulatino de la industria oficial,

e hiciera un esfuerzo para que la mexicanización del petróleo se llevara a cabo también dentro de su gobierno, tanto más cuanto que esa mexicanización la consideraba indispensable por otros motivos.

EL PETRÓLEO COMO FUENTE DE RECURSOS

Las condiciones generales del fisco comenzaron a sufrir una baja considerable, al grado de que el presupuesto extraordinario de reformas no podía ya cubrirse sino acudiendo a préstamos extraordinarios de todas las instituciones oficiales que manejaban dinero. Las reformas obreras precipitadas y el abuso de las huelgas habían reducido considerablemente la actividad industrial en todo el país. La transformación de la propiedad agraria, además de segar una fuente de impuestos, requería enormes desembolsos, especialmente para refaccionar a los nuevos centros ejidales, como el de la comarca algodонера, que tendría que absorber centenares de millones de pesos, que antes se obtenían por medio de refacción privada. Yucatán requiere por sí solo, inmediatamente, más de 30 millones de pesos para poder seguir trabajando y sembrando henequén, mientras pueden verse los resultados de la reforma agraria. En suma, todos los compromisos contraídos con la Nación y todas las obras prometidas públicamente por el general Cárdenas durante sus constantes giras, requerirían un presupuesto de un mil millones de pesos anuales, que es imposible obtener por medio de contribuciones, ni por los medios provisionales últimamente empleados, y que no podrían obtenerse tampoco por medio de una emisión inconsiderada de papel moneda, sin perjudicar nuestra circulación.

Por otra parte, la reducción considerable en las exportaciones de henequén, las amenazas constantes a la industria minera, y la situación del mercado mundial de metales, hacían ver claramente que México no podía sostener el valor de su moneda si no tenía una fuente considerable de recursos en dólares. Todo esto debe haberlo visto el presidente Cárdenas, y seguramente que no le habrán faltado “economistas” que le hicieran creer que, apoderándose de todo el petróleo, tendría a su disposición una fuente considerable de recursos que le permitiría llevar a cabo su programa de reformas sociales y de obras de utilidad pública, durante los tres años escasos que le faltaban para terminar su período presidencial.

Por otra parte, las constantes exigencias de los trabajadores petroleros hicieron comprender al general Cárdenas que necesitaba controlar esta industria, ya no solamente como fuente de recursos, sino principalmente como fuente de trabajo, para conservar el control político sobre los obreros de esa industria y sobre las demás organizaciones sindicales de México.

EL PROGRAMA SOCIAL

Pero el principal factor que contribuyó a resolver la expropiación petrolera fue el programa general de socialización de los medios de producción que constituye la base fundamental de la política del general Cárdenas. A pesar de todas las declaraciones oficiales que de cuando en cuando se hacen, para consumo americano, en el sentido de que el gobierno no tiende al comunismo, lo cierto es que el general Cárdenas ha venido siguiendo una política decididamente orientada hacia la socialización de los medios de producción. Para llegar a ese fin, ha

colectivizado la tierra y se propone socializar la industria. La incautación de la industria petrolera debía ser, por consiguiente, el primer paso para la socialización de todas las industrias que están supeditadas al petróleo como combustible.

A fines de 1936, el general Cárdenas expidió la Ley de Expropiación, notoriamente con propósitos de facilitar las expropiaciones que fueran necesarias para llevar a cabo su programa de socialización de la industria.

Este propósito de la Ley de Expropiación fue demasiado transparente, y, desde un principio, se vio que entraba en el programa general del presidente Cárdenas la socialización de las fuentes de producción. La expropiación de los productos petroleros era solamente un capítulo de su programa tácito de suprimir la propiedad privada y de socializar los medios de producción. Él tiene ya formado, aunque no lo confiese, ese programa, que le aprueban constantemente sus aduladores, al cual hacen propaganda la Secretaría de Educación Pública y el Departamento de Publicidad y Propaganda, y en cuyo empeño vienen empujándolo sus principales consejeros.

Había, sin embargo, dos corrientes diversas de opinión, acerca de la forma en que debería socializarse la propiedad petrolera. Los líderes obreros, especialmente los licenciados Lombardo Toledano e Icaza,⁵ opinaban, y han opinado siem-

⁵ Xavier Icaza (1892-1969). Escritor, abogado y académico. Fue ministro de la Sala del Trabajo de la Suprema Corte de Justicia y consejero legal de la expropiación petrolera (1938). Miembro fundador de la Confederación General de Obreros y Campesino de México (1933) y de la Confederación de Trabajadores de México (1936). Director general de Educación Extraescolar y Estética de la SEP (1940-1946). Fue abogado consultor de la Presidencia de la República en los gobiernos de Alemán, López Mateos y Díaz Ordaz.

pre, que la socialización debe consistir en la entrega de esa industria a los obreros. El general Cárdenas intuitivamente, y el general Múgica, conscientemente, tienden hacia otro sistema, que no llamaremos fascista para no lastimarlos innecesariamente, pero que consiste en suma, en que sea el Estado, el gobierno, el que se apodere de las industrias.

En estas condiciones surgió el conflicto petrolero de 1937.

EL CONFLICTO PETROLERO

Este conflicto entre los obreros del petróleo y las empresas proporcionó un excelente pretexto al general Cárdenas. Dadas las pretensiones de los obreros, tanto ellos como el gobierno sabían muy bien que el conflicto era insoluble. Las pretensiones eran exorbitantes, no tanto por los desembolsos en dinero que deberían hacer las compañías para elevar los salarios, cuanto por las condiciones de trabajo que de hecho equivalían a dejar el control del trabajo en manos de los líderes obreros.

Las compañías resistieron y estalló la huelga. El conflicto, puramente huelguístico, hubiera sido insoluble y habría obligado al gobierno, a la larga, a intervenir en el asunto incautando las propiedades petroleras, lo cual, si bien habría mostrado que se obraba conforme a una necesidad, sin embargo, no habría tenido un aspecto legal. Por este motivo los líderes prefirieron convertir la huelga en un conflicto económico, para que fueran las autoridades del Trabajo las que, por medio de una resolución legal, dictaran a las compañías las nuevas condiciones en que debían seguir trabajando. Si las compañías aceptaban, estaban perdidas, pues no solamente todas sus utilidades irían a dar a manos de los obreros, sino que perderían por completo el

control de la industria. Si las compañías no aceptaban, podrían ser embargadas o declaradas en quiebra, pasando el manejo de sus propiedades a manos de los interventores o síndicos que designaran los obreros. Tal fue el plan estratégico de los licenciados Lombardo Toledano e Icaza, que pueden considerarse como los autores verdaderos de la maniobra que dio por resultado final la expropiación.

Para los que no son abogados ni están enterados de los procedimientos de los tribunales del Trabajo, haré una breve explicación.

En México, las Juntas de Conciliación son verdaderos tribunales, pues están formadas por tres delegados: el delegado del capital, que siempre opina en favor del empresario; el delegado del obrero, que siempre opina en favor de los obreros, y el delegado del gobierno, que es una especie de árbitro, y que es el que realmente dicta las resoluciones.

Los conflictos del trabajo son de dos clases: los conflictos meramente legales, como por ejemplo, cuando un obrero reclama el pago de sus horas extras, o cuando un grupo de obreros se queja contra un empresario que no cumple con su contrato, y los conflictos de carácter *económico*, que son aquellos en que, en determinada industria o en determinada región, se presentan circunstancias de carácter general que hacen imposible que pueda seguirse trabajando en las condiciones anteriores.

En los conflictos legales, las cosas se hacen ante la Junta de Conciliación, como si se tratara de un juicio ante un juez de Paz: demanda, contestación, pruebas, alegatos y sentencia. En los conflictos *económicos*, la Junta de Conciliación interviene como lo haría el gobierno en un caso de emergencia pública, para buscar una solución que es la que se impone a las partes. La Junta de Conciliación oye el parecer de unos peritos sobre

la manera de resolver el conflicto, y casi siempre refrenda o se limita a dar forma de sentencia al dictamen de esos peritos.

Los obreros abandonaron la huelga y sometieron sus dificultades con las empresas petroleras a la decisión de las autoridades del Trabajo, en forma de *conflicto económico*.

La Junta de Conciliación nombró entonces tres peritos: el señor don Efraín Buenrostro,⁶ en aquel tiempo subsecretario de Hacienda, y ahora secretario de Economía, hombre de la más absoluta confianza política del general Cárdenas; el profesor don Jesús Silva Herzog,⁷ uno de los pocos comunistas que confiesan francamente su credo, que fue el último embajador de México en Rusia, y que ha hecho estudios sobre el costo de la vida en México, sobre finanzas ferrocarrileras, etcétera, y que fue el verdadero autor del dictamen que rindió la comisión. El tercer miembro era el ingeniero don Mariano Moctezuma,⁸ subsecretario de Economía.

⁶ Efraín Buenrostro Ochoa (1896-1973). Militar, político y estadista. Fue subsecretario de Hacienda y Crédito Público (1936-1938) y secretario de la Economía Nacional (1938-1940), donde participó en la nacionalización de la industria petrolera, siendo uno de los tres firmantes del Decreto de expropiación.

⁷ Jesús Silva Herzog (1892-1985). Economista, historiador y diplomático. Tuvo un papel sobresaliente en la expropiación del petróleo. Participó en la creación de la editorial Fondo de Cultura Económica. Subsecretario de Hacienda (1945-1946). Fue miembro de la Junta de Gobierno de la UNAM. Miembro de El Colegio Nacional (1948) y de la Academia Mexicana de la Lengua (1956). Premio Nacional de Ciencias y Artes (1962). Recibió las medallas Belisario Domínguez (1963) y Eduardo Neri (1972).

⁸ Mariano Moctezuma Barragán (1877-1942). Ingeniero, geólogo y político. Durante el gobierno de Cárdenas, fue subsecretario de Comunicaciones y Obras Públicas y subsecretario de Economía Nacional. Fue director de la Facultad de Ingeniería de la UNAM en cinco ocasiones.

La tarea del comité fue formular el dictamen, estableciendo ciertas condiciones de trabajo que de antemano se sabía que no podrían ser cumplidas ni aceptadas por las compañías, no tanto por la cantidad de dinero que se les condenara a pagar, sino por las condiciones mismas del contrato de trabajo que iba a imponerse a las compañías.

No es un secreto para nadie que todos, *absolutamente todos*, los funcionarios que tuvieron alguna intervención en el conflicto petrolero *sabían de antemano* que las compañías no aceptarían el laudo, ni podrían cumplir con la opinión del comité.

No se trataba, pues, de encontrar una solución al conflicto, sino de crear una nueva situación que no tuviera más salida que la incautación de las propiedades petroleras.

Los señores Buenrostro, Moctezuma y Silva Herzog redactaron su dictamen y propusieron el nuevo contrato de trabajo entre los obreros y las compañías, a sabiendas de que éstos eran imposibles.

Desde que la Comisión de Peritos presentó su dictamen, las compañías hicieron saber al presidente de la República, de una manera que no dejaba lugar a dudas, que no podrían aceptar la solución propuesta por los peritos.

El jefe del Departamento del Trabajo supo también esto desde aquella época, y el delegado del gobierno, que en la Junta de Conciliación no hace más que acatar las instrucciones del Departamento del Trabajo, sabía también que el dictamen de los peritos no podría ser aceptado ni cumplido por las compañías.

La Junta de Conciliación se limitó a insertar las conclusiones de los peritos en su fallo, a sabiendas de que no podrían cumplirse.

La Suprema Corte de Justicia se lavó las manos diciendo que no podía entrar al estudio de los detalles del contrato,

porque éste era de la competencia exclusiva de la Junta. Pero el magistrado Icaza y don Vicente Lombardo Toledano, líderes principales del Sindicato de Trabajadores Petroleros, sabían perfectamente que el dictamen no podría ser aceptado ni cumplido por las compañías, y sin embargo, fueron los que hicieron todo el trabajo político y el esfuerzo jurídico para que el dictamen de los peritos quedara como sentencia definitiva de las autoridades del Trabajo.

Cuando la Junta de Conciliación notificó a las compañías petroleras que debían cumplir ese fallo, éstas dijeron oficialmente que no podrían cumplir con el laudo de la Junta.

A mí me llamó mucho la atención que esto apareciera en la prensa como una sorpresa, como una cosa inesperada, como una desobediencia increíble en el último momento, porque en realidad desde el presidente de la República hasta el último líder de los trabajadores sabían muy bien que las compañías no se allanarían a cumplir con el laudo.

Siguieron entonces unos cuantos días en que los petroleros y sus trabajadores entraron en *clinch*.

Los obreros pretendían que se obligara a las compañías a cumplir con el laudo de la Junta. Las compañías habían dicho claramente que no podrían cumplir con ese laudo. Se trataba de saber cuál sería la solución que se diera a este capítulo final del conflicto.

Los obreros, los verdaderos obreros, es decir, los trabajadores, habrían preferido que se cumpliera el laudo, y que se les hicieran buenas las ventajas que les daba el fallo de la Junta.

Los líderes, y especialmente los líderes máximos, preferían que las compañías no cumplieran (y que con este motivo se hiciera un embargo de las empresas, nombrándose los

interventores), o que se declarara a éstas en quiebra, nombrándose una comisión sindical para la administración de todas las empresas responsables. Esto habría equivalido a poner la administración del petróleo en manos de Lombardo Toledano y de los demás líderes de la CTM.

Pero como esto habría sido contrario a la política de socialización de la industria, en la forma en que la entiende el presidente de la República, éste tuvo que decidirse violentamente por la expropiación, como único medio de evitar que el manejo del petróleo pasara a manos de los líderes.

Para este efecto, inmediatamente se declaró cancelado el contrato entre los obreros y las compañías —el contrato contenido en el laudo, el que les daba las nuevas ventajas—, y el presidente de la República expidió un decreto de expropiación general de las 17 compañías petroleras que se habían rehusado a cumplir con el laudo.

El gobierno tomó posesión de las propiedades de esas compañías por conducto de los obreros mismos, como el medio más práctico de efectuar la incautación.

Es muy importante llamar la atención sobre que todos los aumentos y mejoras que el laudo de la Junta de Conciliación había fallado en favor de los obreros, no se han llevado a cabo, pues los trabajadores, desde que el gobierno ordenó la expropiación, han tenido que someterse a las nuevas condiciones de hechos, y, por el contrario, el presidente de la República desde luego advirtió a los trabajadores que había llegado el momento de hacer grandes sacrificios.

Los fundamentos del decreto de expropiación son de carácter legal, pero los fundamentos políticos de la expropiación misma han aparecido en las diversas declaraciones oficiales hechas tanto por el señor presidente como por su Departamento

de Publicidad y Propaganda, y por la Secretaría de Relaciones en las diversas notas diplomáticas que se han publicado. Estos fundamentos, que son los más fuertes, se reducen a poner de relieve lo que el gobierno llama la rebeldía de las compañías petroleras para cumplir con la sentencia de los tribunales mexicanos y la situación ventajosa de los empresarios extranjeros que han explotado durante mucho tiempo el petróleo sin beneficio verdadero para el país.

Un resumen de todos esos fundamentos nos lleva a esta conclusión final, que podemos dejar asentada:

El conflicto entre las empresas petroleras y sus trabajadores fue solamente el medio legal que el gobierno encontró para decretar la expropiación.

Los verdaderos móviles de la expropiación se encuentran en la política general que había venido siguiendo el general Cárdenas respecto a la industria en general.

La Ley de Expropiación no es más que un capítulo del programa general de socialización de la tierra y de los medios de producción que forma el ideal político del gobierno actual.

La expropiación de las industrias petroleras es solamente un capítulo de la expropiación de las demás industrias que será necesario llevar a cabo para cumplir con ese programa.

EL RÉGIMEN DE LA IRRESPONSABILIDAD¹

En México vivimos en pleno régimen de irresponsabilidad en cuanto al manejo de los dineros públicos.

Debe entenderse por dineros públicos no solamente los fondos del Erario, que se recaudan por el gobierno y que se destinan directamente a cubrir los servicios públicos conforme a un presupuesto, sino toda clase de dineros que se obtengan del público para determinado objeto social y que se suponen manejados en beneficio impersonal de la comunidad o de determinadas agrupaciones. Ejemplo: aquellos con que se dota a las diversas instituciones oficiales para fines concretos, y cuya distribución no está detallada en los presupuestos.

Conforme el Estado ha ido ampliando sus actividades en el orden económico, se han ido multiplicando los organismos autónomos que requieren las actividades industriales o comerciales en que interviene el gobierno.

En México tenemos un cierto número de instituciones que son parte del gobierno mismo, pero que operan con autonomía

¹ Publicado en la revista *Hoy*, en la ciudad de México, el 4 de marzo de 1939.

como, por ejemplo, el Comité de Subsistencias, o la Administración del Petróleo.

En otros casos, se trata de corporaciones mixtas, formadas con apariencia de empresas privadas, pero con capital aportado por el gobierno, como, por ejemplo, el Banco de México, la PIPSA (Compañía Productora e Importadora de Papel, S. A.), la antigua Compañía de los Ferrocarriles Nacionales.

Son también fondos públicos los que recaudan ciertos organismos particulares para fines de utilidad social.

En la actualidad, es muy grande la cantidad de organismos de esta naturaleza: los sindicatos de obreros y campesinos, los de empleados públicos, las sociedades agrícolas, las sociedades cooperativas, y luego las grandes federaciones en que se reúnen esas agrupaciones. Todas estas instituciones manejan fondos del público para fines que no son de utilidad directa de los socios, sino de utilidad social o común.

Supongo que nadie pondrá en duda la importancia que tiene para la economía de un país el que se conozcan todas las instituciones que requieren un sacrificio pecuniario de sus habitantes.

En los primeros tiempos de nuestra vida independiente, un ministro de Hacienda no podía poner orden en las finanzas sin tener en cuenta lo que por concepto de diezmos, limosnas y obvenciones correspondía a la Iglesia. En la actualidad, un ministro de Hacienda no puede medir exactamente la capacidad contributiva de la Nación sin tomar en cuenta las múltiples exacciones a que se ven sujetos, tanto los individuos en particular como el comercio, la agricultura y la industria en general.

Sería interesante hacer un catálogo de todos los organismos que absorben el dinero de la Nación; sin embargo, como mi objeto no es estudiar ese aspecto del problema, sino el de

la irresponsabilidad en el manejo de esos fondos públicos, me limito únicamente a catalogar las diversas instituciones que manejan fondos, enunciándolas por su carácter, en la imposibilidad de hacer una enumeración concreta de todas ellas.

1. *Fiscos*. No solamente al Fisco federal hay que tomar en cuenta, sino también los fiscos de cada uno de los 28 estados de la República, que tienen una completa autonomía en el manejo de sus fondos. Deben agregarse igualmente los fiscos municipales.

2. *Instituciones oficiales autónomas*. El gobierno federal ha creado diversas instituciones autónomas para el manejo de sus actividades industriales o comerciales. Aunque los fondos que se destinan a esas instituciones están incluidos en el presupuesto globalmente, no está detallado su empleo.

Entre estas instituciones cabe mencionar la Administración del Petróleo, la Administración de los Ferrocarriles Nacionales expropiados, el Comité de Exportación y Subsidio a las Importaciones, el Comité de Subsistencias, la Lotería Nacional y otros varios que, para mi propósito, no se necesita listar.

Todas estas instituciones, que son francamente oficiales, tienen de común que la distribución de sus fondos no está detallada en el presupuesto, sino que la organización de empleados, el pago de sueldos, y en general todos los desembolsos, se hacen a juicio de los directores de dichas instituciones, bajo la vigilancia teórica de alguna Secretaría de Estado.

Hay que agregar aquí que en algunos de los estados comienzan a crearse instituciones semejantes, que representan otros tantos problemas de manejo de fondos, ajenos a la administración fiscal, como es el caso de los Henequeneros de Yucatán.

3. *Instituciones semioficiales*. Bajo este capítulo se comprende un gran número de corporaciones que se han organizado con

aspecto de empresas de carácter privado; es decir, sociedades por acciones, en las cuales todo el capital, o la mayor parte de él, ha sido aportado por el gobierno. El número de estas corporaciones tiende a crecer constantemente, y seguirá creciendo conforme sea mayor la intervención que el Estado pretenda tomar en la economía nacional. Merecen mencionarse en este grupo, el Banco de México, el Banco de Crédito Agrícola, el Banco de Crédito Ejidal, el Banco Obrero, la PIPSA, la Ferromex, la antigua Petromex, etcétera.

4. *Agrupaciones con fines sociales.* En este grupo entran las diversas asociaciones que los trabajadores, empleados, patrones, etcétera, han venido formando para la defensa de sus intereses de clase; los sindicatos obreros, los sindicatos de empleados públicos, los sindicatos de campesinos y, sobre todo, las grandes confederaciones en que se agrupan esos sindicatos, CTM, CROM, CGT, FROC, CNC, etcétera.

En este grupo deben listarse también las sociedades de crédito agrícola, y las sociedades cooperativas de todas clases, que, aunque aparentemente representan intereses privados, en el fondo se manejan como las agrupaciones de interés social.

Y asimismo deben listarse las agrupaciones de carácter político que ocasionalmente, y con carácter temporal, se forman con motivo de las campañas electorales, federales o locales.

Todas estas agrupaciones recaudan contribuciones más o menos espontáneas para los fines de propaganda, publicidad, y demás gastos que implica una campaña.

Típicamente representativo de este grupo fue el Partido Nacional Revolucionario, que recaudaba fondos en forma de descuentos forzosos a los empleados. En la actualidad, el PRM, prácticamente sigue el mismo sistema que el antiguo PNR, pues la mayor parte de los fondos que recauda provienen de empleados

públicos o de las diversas agrupaciones obreras y campesinas que forman parte de él.

* * *

Veamos ahora cómo se vigila el empleo de los fondos públicos en sus dos aspectos: a) el de la honradez en la recaudación y manejo de esos fondos por los empleados directamente encargados de recaudarlos y distribuirlos, y b) el de la responsabilidad por el destino que se dé a las sumas recaudadas.

Pocas personas perciben la diferencia fundamental entre estas dos responsabilidades que podríamos llamar, respectivamente, responsabilidad administrativa y responsabilidad política.

I. Respecto de la administración fiscal, es decir, de la administración de los fondos recaudados por contribuciones y destinados a pagar a los empleados, y a cubrir el costo de los servicios públicos, la responsabilidad administrativa está confiada a la Secretaría de Hacienda, que es quien glosa las cuentas de todos los empleados que manejan fondos, y casi podríamos decir que esta vigilancia está satisfactoriamente desempeñada, o cuando menos, que no tiene gran importancia, supuesto que por regla general la infidelidad de los cajeros es una excepción, y que las cantidades que pudieran perderse por falta de honradez en los que manejan directamente los fondos son relativamente pequeñas.

La responsabilidad política por el manejo de los fondos públicos es otra cosa.

Conforme a nuestro sistema constitucional, el Congreso expide la Ley de Ingresos, con sujeción a la cual deben recaudarse los impuestos, y la Cámara de Diputados forma un presupuesto detallado de todos los gastos que pueden hacerse año por año.

Teóricamente la misma Cámara de Diputados debería hacer la glosa política del ejercicio de los presupuestos, es decir, aprobar o desaprobar el empleo que el Poder Ejecutivo haya hecho de los fondos. De hecho, esa glosa política se reduce a ver si el Ejecutivo no se ha excedido de los presupuestos, haciendo gastos mayores del importe total autorizado.

Pero, en cuanto a la verdadera responsabilidad política por el empleo de los fondos, nunca se ha hecho sentir la acción del Poder Legislativo sobre el manejo de fondos que hace el Ejecutivo.

Me explicaré por medio de un ejemplo:

Supongamos que el señor presidente de la República decide trasladarse a Yucatán, con un ejército de ingenieros y empleados, para resolver el problema agrario. Con motivo de este viaje se gastan considerables sumas de dinero en el traslado y alimentación del presidente y de sus empleados, en viajes especiales por ferrocarril, viajes especiales por barco, en aeroplanos que van y vienen de México a Yucatán; en suma, el cambio de la sede del gobierno requiere considerables desembolsos extraordinarios. Agreguemos que el presidente de la República resuelve emplear unos cuantos millones de pesos en atender a la necesidades locales del estado.

Es de suponerse que todos los desembolsos que se han hecho con ese motivo caben dentro de las partidas del presupuesto, o que, si no caben, el Congreso autorizó la ampliación de las partidas. Es de suponerse también que todas las cuentas de estos desembolsos están perfectamente llevadas y comprobadas al centavo, y que los fondos han sido manejados con estricta honradez por los pagadores respectivos.

Pero el problema no es ése, sino el de decidir si era necesario o conveniente para el país incurrir en esos desembolsos

extraordinarios. ¿No habría podido realizarse el mismo trabajo sin que el presidente de la República saliera del Palacio Nacional? ¿Quién resuelve sobre la responsabilidad política de esos gastos?

En este sentido, es, como digo, que toda la administración pública gira en un sistema de irresponsabilidad. Aunque el presidente declare pomposamente que asume la responsabilidad de sus actos.

Podría decirse que el Congreso tiene facultades conforme a la Constitución para hacer la glosa *política*. Pero todos sabemos que esa glosa nunca ha pasado de dar el consabido finiquito del ejercicio de los presupuestos.

Multiplíquese este problema por veintinueve, supuesto que en cada uno de los estados de la República existe un fisco local, manejado por el Poder Ejecutivo, con una vigilancia política teórica que se encuentra a cargo de las legislaturas locales, y que, por supuesto, tampoco la ejercen, no sólo porque no han pensado en ejercerla, sino principalmente porque todas las legislaturas de los estados son meros instrumentos de los gobernadores.

Multiplíquese el caso por los miles de fiscos municipales que existen en la República. El manejo de los fondos municipales no está sujeto a la glosa política de los legisladores, sino meramente a la vigilancia de los gobernadores, lo cual, en vez de ser una garantía, es, por el contrario, una nueva fuente de irregularidades para el caso de que se quiera cometerlas.

II. En cuanto a las instituciones oficiales, la vigilancia de los fondos, en lo relativo a su contabilidad y a su manejo directo, está encomendada casi siempre a una Secretaría de Estado; si no es que por intervenir varias secretarías, la vigilancia queda nulificada.

Para tener una idea clara de la irresponsabilidad en esta materia, tomemos un ejemplo, al acaso, el comité creado por la Ley de Exportación.

Es incuestionable que este comité está constituido por personas perfectamente honorables, y por encima de cualquier sospecha. Supongo que las cuentas del comité están perfectamente llevadas al centavo por un sistema de contabilidad moderno y eficiente, y que en esas cuentas constan todos los ingresos que se obtienen con motivo de las exportaciones, y todos los desembolsos que tengan que hacerse, por gastos de administración, y sobre todo por concepto de subsidios a las importaciones.

Todas estas cuentas podrán ser revisadas por la Secretaría de Hacienda. Pero eso no cubre la responsabilidad política en el empleo de esos fondos.

¿Quién resuelve si la conducta de los miembros de la comisión ha sido benéfica o perjudicial para el país? ¿O si esa conducta ha dado margen a que los acaparadores se hayan aprovechado de los fines de la institución? Nadie. El comité es un organismo absolutamente irresponsable.

Y lo mismo podemos decir de la vastísima Administración del Petróleo, y muy particularmente del Comité de Subsistencias.

III. Por cuanto a las instituciones semioficiales de carácter mixto que tienen forma de corporaciones o de empresas comerciales o industriales, el problema es todavía más complejo, porque ni siquiera dependen directamente de la Secretaría de Hacienda para la glosa de sus cuentas, sino que, siendo personas jurídicas autónomas, se rigen en su manejo por las reglas de las sociedades mercantiles.

Mencionaré solamente dos ejemplos. La extinta Petromex fue disuelta, no porque las cuentas no se hubieran llevado en regla, sino porque el gobierno federal encontró que no era

satisfactoria la conducta en los negocios de explotación de pozos que emprendió. Y eso que el Consejo de Administración de la Petromex estaba constituido por altos funcionarios de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Economía que aprobaron expresamente aquellos mismo actos que después se consideraron indebidos.

El Banco de México, que es la corporación mixta más importante para la economía del país, está manejado por un hombre intachablemente honrado, y su personal técnico tiene una vasta experiencia en materia bancaria y un récord de honradez insospechable.

Y, sin embargo, acabamos de presenciar, con motivo de la reforma de su ley constitutiva, que el banco había prestado al gobierno más de lo que legalmente debía prestarle, y que durante ocho meses no había cumplido con la obligación de publicar sus estados para que el público conociera la verdadera situación en que se hallaba.

Y lo peor es que para remediar esos errores oficiales se autorizó al Banco de México a emplear expedientes que en cualquier institución privada se habrían considerado como verdaderos manejos fraudulentos.

Me refiero a la circunstancia de que, al revalorizarse las reservas, la cantidad en que aumentó el activo, en vez de fortalecer la situación del Banco de México, se haya destinado a reducir la deuda del gobierno, lo cual equivale a que, en una sociedad, lo que apareciera ganándose por su nuevo inventario, se le regalara a uno de los accionistas.

Todos estos manejos, en el fondo, no son reveladores de falta de honradez privada, sino de falta de honradez política.

Pero como el principal accionista del Banco de México es precisamente el gobierno, que es quien le sacaba los fondos

al Banco de México, y quien se aprovechó del revalúo de las reservas, no hay naturalmente quién exija responsabilidad a los directores del Banco de México por esas operaciones.

Otra cosa pasaría si el Banco de México fuera realmente una institución de crédito privado.

Porque las instituciones de crédito en México (bancos privados, compañías de seguros) todos están perfectamente vigilados por la Comisión Bancaria, no solamente en cuanto a la existencia de sus fondos, sino en cuanto a la manera de invertirlos.

Y si del Banco de México, que es la institución más insospechable de nuestro régimen de corporaciones mixtas, pasamos al Banco de Crédito Agrícola, o al Banco Obrero, o al Banco Ejidal, de quien tanto se ha hablado, la irresponsabilidad sube de punto.

Algunas de las instituciones semificiales, como la PIPSA, son inmorales por su origen mismo.

La PIPSA es una compañía organizada especialmente para establecer una diferencia en los impuestos entre el papel importado por ella y el que pudieran importar los particulares; es decir, creada expresamente para violar el artículo 28 constitucional que prohíbe la exención de impuestos, y los monopolios y estancos. El aspecto financiero de la PIPSA no es menos criticable, pues su negocio consiste en que los accionistas se reparten las ganancias que obtenga la compañía por esa exención de impuestos.

¿Quién exige las responsabilidades políticas por estos actos? ¿Quién vigila la responsabilidad de los directores de la PIPSA no en cuanto al manejo de sus fondos (que suponemos perfectamente honorable), sino en cuanto a cada una de las operaciones de importación y distribución de papel, tanto en su aspecto financiero como en el aspecto político que pudiera

asumir al proporcionar la materia prima de la opinión pública? Nadie.

IV. No necesito poner especial énfasis en la irresponsabilidad con que se recaudan y manejan los fondos de las agrupaciones para fines sociales o políticos.

Básteme decir que el número de esas agrupaciones es muy grande y que cada día irá en aumento; que los fondos que recaudan son cuantiosos, estimados en millones de pesos mensuales y que representan el sacrificio forzado de la mayor parte de los miembros de estas agrupaciones, que tienen que pagar su contribución, so pena de que se les aplique la cláusula de exclusión y de verse en la calle sin trabajo.

Las contribuciones que los sindicatos de trabajadores exigen a sus miembros, por la forma en que se obtienen, deberían ser las más vigiladas.

En la actualidad, los directores de todas estas organizaciones no rinden cuentas a nadie de los millones de gotas de sudor que exprimen de la frente de sus socios, y no solamente no hay alguna autoridad ante quien pudiera exigirse la responsabilidad del manejo de los fondos, o la responsabilidad del empleo que se les dé, sino que ni siquiera se publica el movimiento de esos dineros para conocimiento de las masas mismas que contribuyen a formarlos.

Esta observación se aplica a todos los sindicatos, a todas las sociedades de crédito agrícola, a todas las cooperativas, a todas las federaciones y confederaciones de trabajadores y, por último, a todos los grupos políticos y al Partido de la Revolución Mexicana, que, como antes he dicho, es el ejemplo típico de una agrupación enteramente irresponsable.

Es muy difícil proponer una medida práctica para salir del régimen de irresponsabilidad en que nos encontramos, pero

nadie pone en duda que, si el Estado ha de controlar cada vez más la vida económica del país, debería tener un organismo ante el cual fuese obligatorio rendir cuentas y justificar el empleo de los dineros públicos.

El Estado necesita sobre todo saber qué cantidad se extrae de la economía nacional para todos esos fines, y hasta qué punto esas contribuciones influyen sobre la capacidad de tributación fiscal de la Nación.

Sería por consiguiente de desearse que los partidos políticos que ahora se preocupan por el bien de las masas proletarias y de la Nación en general, y que tanto nos hablan de los problemas económicos del país, y de la intervención que el Estado debe tomar en la dirección de la economía nacional, presentaran un programa de responsabilidad efectiva en el manejo y empleo de los dineros públicos.

Ese programa podría abarcar los siguientes lineamientos:

1º Establecimiento efectivo de la glosa política que debe ejercer la Cámara de Diputados con respecto al presupuesto federal.

2º Establecimiento de un sistema de responsabilidad efectiva respecto de los presupuestos locales y municipales.

3º Vigilancia efectiva y publicidad del manejo de los fondos por las instituciones oficiales autónomas.

4º Creación de un organismo especial de contraloría semejante al de la Comisión Bancaria para la vigilancia de las corporaciones semioficiales.

5º Creación de un organismo dependiente del gobierno para la vigilancia de las recaudaciones y glosa de las cuentas de todas las agrupaciones sociales en que los asociados no tengan manera efectiva de vigilar el manejo de los fondos.

6º Convendría, quizás, que existiera una acción popular para la denuncia de los delitos cometidos en el manejo de los

dineros públicos. Cuando digo acción popular, no quiero decir una acción que pudiera ejercitar cualquiera, aunque no pertenezca a determinada agrupación, sino que cualquiera de los interesados en el manejo de estos fondos pudiera promover una investigación.

No deben ser solamente las asambleas de socios quienes por mayoría acuerden investigar o no, aprobar o reprobado los actos de los directores de una institución, sino que debería concederse a cualquier accionista o asociado el derecho a denunciar cualquier acto de mala administración.

7º Por último. Publicidad obligatoria y oportuna de las entradas obtenidas y de los gastos hechos por cada una de esas agrupaciones.

La publicidad obligatoria, en mi concepto, es el primer paso que debe darse para hacer efectiva la responsabilidad en el manejo de los dineros públicos.

Si no pueden evitarse directamente las inmoralidades, es suficiente con que la publicación dé oportunidad a todo el mundo de conocer el empleo que se ha hecho de los dineros públicos.

LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL¹

NO HAY NADA NUEVO BAJO EL SOL

Hace veinte años, por el mes de enero de 1919, habían comenzado a desatarse las primeras rachas de futurismo presidencial. La “resaca” de la política, como decía Obregón,² había llegado hasta Sonora. Don Venustiano Carranza, que no había podido gobernar como presidente constitucional ni dos años completos, dirigió entonces un manifiesto a la Nación, pidiendo que, para poder trabajar siquiera un año más en asuntos de gobierno, se aplazaran las actividades políticas de la inminente campaña presidencial.

Nadie le hizo caso.

Por el contrario, pareció como que las palabras de Carranza hubieran sido la señal para que se desatara la contienda electoral

¹ Publicado en la revista *Hoy*, en la ciudad de México, el 1º de abril de 1939.

² Álvaro Obregón (1880-1928). Militar y político. En 1910, apoyó a Madero. En 1913, tras la Decena Trágica, se unió a Carranza para combatir a Huerta. En 1914, derrotó a Pancho Villa y fue nombrado ministro de Guerra por Carranza (1916-1917). Fue presidente de México de 1920 a 1924.

en toda su intensidad. El pablismo³ creyó que se trataba de proporcionarle tiempo para organizarse. El obregonismo, temiendo que, si dejaba pasar el tiempo, el pablismo le ganara terreno, decidió no esperar más. El bonillismo⁴ aún no aparecía en el horizonte.

LA HISTORIA SE REPITE

El general Cárdenas no ha tenido tiempo de gobernar, propiamente hablando; es decir, de administrar. Los primeros tres años de su gobierno los empleó en hacer giras de propaganda para consolidar su personalidad política, y los pasó yendo de la Ceca a la Meca, destruyendo haciendas, provocando huelgas, repartiendo tierras, prometiendo mejoras materiales y resolviendo los chismes de campanario que se le presentaban durante sus giras. Cuando, ya en el quinto año de su período, dio señales de querer administrar, se encontró con que todo el mundo, en vez de ayudarle a gobernar, estaba pensando ya en su sucesor.

³ Se refiere a los seguidores de Pablo González Garza (1879-1950). Militar. En 1910, se sumó a la Revolución y, combatió a Huerta, tras el asesinato de Madero. En 1915, apoyó a Carranza y hostilizó a Zapata, en Morelos, en 1916 y 1918. Se sublevó en 1919 contra Carranza, al perder las elecciones presidenciales contra Obregón, por lo cual fue condenado a muerte. Finalmente, en 1920, fue desterrado y se exilió en Estados Unidos.

⁴ Alude a Ignacio Bonillas Fraijo (1858-1942). Ingeniero, diplomático y político. En 1910, se afilió al Partido Antirreeleccionista. Fue diputado federal (1911-1913), secretario de Comunicaciones (1912) y embajador de México en Estados Unidos (1917-1920). En 1919, Carranza lo lanzó como candidato a la presidencia, porque quería que el poder fuera de civiles. Eso provocó, en 1920, la rebelión de Agua Prieta en contra de Carranza, encabezada por Obregón.

En su mensaje presidencial del 19 de septiembre de 1938 ante el Congreso de la Unión, el general Cárdenas hizo un llamado a la Nación para que lo dejaran trabajar siquiera los dos años que le faltaban. Decía, en sustancia, que era necesario evitar que la intranquilidad inherente a las elecciones generales afectara a la administración; que tenía confianza en que las leyes electorales y la existencia del PRM serían garantía de la efectividad del sufragio (*¿?*). Prometía formalmente que pondría todo su empeño en evitar que las autoridades inferiores “se mostraran parciales en favor de algún candidato”; y, sobre todo, ratificaba una vez más su propósito de “no mezclarse, ni directa, ni indirectamente, en un asunto que sólo corresponde al pueblo para darse sucesores en los puestos de la representación nacional” [*sic*].

Mas como el general Cárdenas temiera que la sola promesa de permanecer neutral no fuese suficiente para detener las actividades políticas ya desatadas, hizo un llamamiento especial a la Nación, en los siguientes términos:

Considero, sin embargo, que esta sola manifestación no es suficiente para frenar la impaciencia de los ciudadanos y aun de los grupos organizados que empiezan a esbozar su criterio sobre personas y sus pronósticos sobre las probabilidades de cada quien, y es por eso que deseo sugerir, tanto a los ciudadanos en general como a los representantes federales y locales, y a las agrupaciones organizadas con distintas tendencias sociales, que aun en el caso de festinar las actividades electorales, se abstengan en lo absoluto de iniciarlas tomando como bandera a las personas.

Concluía el presidente Cárdenas su mensaje aconsejando a los políticos que en vez de ocuparse de las personalidades

se entretuvieran en estudiar los problemas revolucionarios que desde hace años se agitan en la conciencia nacional, y presentaba una lista de catorce puntos sobre los cuales invitaba a meditar a los políticos impacientes.

Ante palabras tan terminantes todos creyeron que la agitación electoral se suspendería cuando menos durante un año. Pero con sorpresa vimos que nadie hizo caso de la recomendación del señor presidente. Por el contrario, parece que sus palabras fueron el somatén con que comenzó la campaña presidencial. Y nótese que fueron precisamente “los representantes federales y locales” (es decir, los diputados y senadores, y los gobernadores de los estados, y “las agrupaciones sociales”), quienes comenzaron a agitarse.

Los que creíamos firmemente en el poder dictatorial del general Cárdenas y los que creían que su autoridad como gobernante era indiscutible, nos sentimos flotando en un mar de interrogaciones.

¿Es que ya nadie obedece al presidente?

¿Es que no entendieron sus palabras?

¿Es que no juzgaron atinado su consejo?

¿O es que no lo creyeron sincero en sus propósitos de abstención impositiva?

ASÍ SON LAS COSAS

Nada de eso. Es que en México, como en todas partes, una campaña política se emprende alrededor de las personalidades. En ninguna parte del mundo se discute una plataforma política sin pensar en el candidato; pero en México, parte esencial de toda campaña política es hallar al hombre que habrá de

encabezar el movimiento electoral. Sin ese hombre no puede comenzarse la contienda.

Sucede, en materia electoral, lo mismo que en los pronunciamientos y rebeliones. Primero aparece el cabecilla; luego se irán reuniendo los guerrilleros, y al final, si la cosa va por buen camino, ya se redactará el plan que habrá de servir de bandera a la rebelión desatada.

Y lo mismo sucede con las campañas electorales, sobre todo cuando éstas se verifican en el seno mismo del gobierno: primero se busca al hombre que deba “continuar la sabia política del señor presidente”, y luego se fragua un plan de gobierno. Esto es lo tradicional y lo lógico.

El tipo de candidato presidencial netamente mexicano fue en 1919 el general Obregón.

Yo me proclamo como candidato a la presidencia de la República de mis propias pistolas, sin compromisos de partidos ni ofrecimientos previos de un programa. Mis antecedentes de soldado de la Revolución son suficiente garantía de que sabré procurar el bienestar del pueblo y la felicidad de la Patria. El que quiera, que me siga.

Tales fueron más o menos las palabras del general Obregón al iniciar su campaña electoral en 1919.

Y en esa inteligencia fue electo presidente por los triunfadores de Agua Prieta, con gran decepción de los políticos civiles, que creyeron que iban a imponerle un programa de gobierno.

Lo mismo ocurrió en 1923, cuando se trató de cumplir el pacto sonorenses de la sucesión presidencial, por turnos. La lucha entre Calles y De la Huerta⁵ era un mero conflicto de

⁵ Felipe Adolfo de la Huerta Marcor (1881-1954). Político. Durante el régimen de Carranza fue oficial mayor de la Secretaría de Gobernación (1914), encargado del Despacho (1915), gobernador provisional del estado

personalidades, para saber “quién sigue”. El programa era lo de menos.

Y lo mismo pasó cuando el general Obregón decidió reelegirse. Lo esencial era tener el caudillo, después ya se vería cómo se reformaba la Constitución, suprimiendo aquello de la no reelección para que pudiera volver a gobernarnos el héroe de Celaya.

Y así sucedió también cuando Ortiz Rubio,⁶ recién desembarcado de Río de Janeiro, “vino, vio y venció” a Aarón Sáenz⁷ en la Convención de Querétaro. Lo principal, entonces, era encontrar un hombre de paja, un candidato en cuyo nombre

de Sonora (1916-1917) y cónsul general de México en Nueva York (1918). Fue presidente provisional de la República de junio a noviembre de 1920. En el mandato de Obregón, fue ministro de Hacienda (1920-1923). El 19 de octubre de 1923, De la Huerta aceptó la candidatura a la presidencia por parte del Partido Cooperativista, y se opuso a la candidatura oficial de Plutarco Elías Calles. Se levantó en armas en la llamada rebelión delahuertista en contra de Obregón y, tras ser debilitado, se exilió en Los Ángeles. En 1936, regresó a México y ocupó diversos cargos oficiales.

⁶ Pascual Ortiz Rubio (1877-1963). Ingeniero, historiador y político. Fue diputado en la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión, gobernador de Michoacán (1917-1920) y secretario de Comunicaciones y Obras Públicas en los gobiernos de De la Huerta y Obregón. Durante la presidencia de Calles, fue embajador de México en Alemania y Brasil. Con el apoyo de Calles, en 1929 se convirtió en el primer candidato del Partido Nacional Revolucionario a la presidencia del país. Con un poder menguado, optó por renunciar a la mitad de su cuatrienio.

⁷ Aarón Sáenz Garza (1891-1983). Abogado, político y militar. Fue gobernador de Nuevo León en cinco ocasiones; diputado federal y embajador de México en Brasil. Fue subsecretario de Relaciones Exteriores con De la Huerta y subsecretario encargado del Despacho con Obregón, secretario de Relaciones Exteriores (1923-1924), secretario de Educación Pública (1930), secretario de Industria, Comercio y Trabajo (1930-1932), y jefe del Departamento del Distrito Federal (1935-1935).

podiera seguir gobernando el general Calles. Y una vez encontrado el hombre, lo de menos era el programa político, que se redujo a obedecer al “Jefe Máximo”.

Y lo mismo pasó, por último, en 1933, como podrá recordarlo el general Cárdenas. Primero eligió Calles al hombre que habría de servir para presidente y luego se aprobó el Plan Sexenal.

LLUEVEN CANDIDATOS

Toda la agitación política reciente, desde septiembre para acá, no ha tenido más que un solo objeto: buscar un hombre.

Naturalmente, en México, lo que sobran son hombres que se sientan capaces de ser presidentes, y por dondequiera han comenzado a surgir candidatos.

Los primeros en presentarse han sido los continuadores; es decir, los que están ligados estrechamente con el régimen actual y formando parte del gobierno. Éstos se proponen, o cuando menos dicen proponerse, “continuar la obra social del general Cárdenas”.

Así es como fueron surgiendo primero los nombres de Múgica, de Ávila Camacho,⁸ de Sánchez Tapia, luego el de Magaña,⁹ y como seguirán apareciendo otros muchos, de manera

⁸ Manuel Ávila Camacho (1897-1955). Militar y político. Fue presidente de México de 1940 a 1946.

⁹ Gildardo Magaña Cerda (1891-1939). Militar. Combatió en la Revolución a lado de Emiliano Zapata. Fue delegado zapatista en la Convención de Aguascalientes. Gobernador del Distrito Federal nombrado por el gobierno de la Convención (1915). Creó la Confederación Nacional Agraria (1923).

que nadie podrá extrañar que mañana o pasado se mencionen los nombres de Tejeda,¹⁰ de Gabino Vázquez,¹¹ de Bassols,¹² de Luis I. Rodríguez, y hasta de García Téllez.¹³

El presidente de la República, consecuente con sus propósitos, no solamente no ha atizado la campaña presidencial, sino que, por el contrario, ha repetido cada vez que se le ha presentado la ocasión, las tres notas fundamentales de su mensaje de septiembre: que hay que estudiar los problemas antes que los hombres; que él garantiza que las autoridades inferiores no mostrarán parcialidad, y que él personalmente será enteramente neutral en la próxima campaña.

Yo creo que fue precisamente esta promesa de neutralidad la que obligó a los candidatos, o más bien dicho a sus partidarios, a precipitarse.

Gobernador del Territorio Norte de Baja California (1935) y del estado de Michoacán (1936-1939).

¹⁰ Sixto Adalberto Tejeda Olivares (1883-1960). Militar, político y diplomático. Fue gobernador de Veracruz en dos ocasiones (1920-1924 y 1928-1932), secretario de Comunicaciones y Obras Públicas (1924-1925) y secretario de Gobernación (1925-1928). Fue embajador de México en Alemania (1935-1937), España (1937-1939) y Perú (1942).

¹¹ Gabino Vázquez, fue gobernador de Michoacán (1930-1931).

¹² Narciso Bassols (1897-1959). Jurista y político. Redactó la ley agraria de 1927. Fue secretario de Educación e Instrucción Pública (1931-1934), de Gobernación (1934), y de Hacienda (1934-1935). Fue embajador de México en Reino Unido, la URSS y Francia, así como delegado en la Sociedad de Naciones.

¹³ Ignacio García Téllez (1897-1985). Abogado y político. Fue gobernador de Guanajuato (1923), rector de la UNAM (1929-1932), secretario de Educación Pública (1934-1935), procurador general de la República (1936-1937), secretario de Gobernación (1938-1940), secretario del Trabajo (1940-1943), así como fundador y director del Instituto Mexicano del Seguro Social (1944-1946).

TRES PERSONAS DISTINTAS

De los diversos candidatos cuyos nombres se mencionaban, tres se perfilaron desde luego como resueltos a aceptar su postulación presidencial: el general Francisco J. Múgica, michoacano, amigo íntimo del general Cárdenas, y ministro de Comunicaciones en su gabinete; el general Manuel Ávila Camacho, ministro de la Defensa Nacional, y el general Rafael Sánchez Tapia, michoacano también; también amigo íntimo del presidente y jefe de las Operaciones Militares en el Valle de México.

Como puede colegirse por los altos puestos que desempeñaban los tres candidatos, no es creíble que ellos en lo personal quisieran desobedecer las indicaciones del presidente. Por el contrario, creo sinceramente que los tres habrían deseado que se retardara el mayor tiempo posible el momento de comenzar oficialmente la campaña. Pero en política, como en la orquesta, el caudillo es un hombre a quien llevan empujando sus partidarios, y que tiene que bailar al son que le tocan.

Todavía a principios de año, en una junta de ministros, los secretarios y jefes de departamento en el gobierno del general Cárdenas, todos (para que no se destacaran especialmente los tres candidatos) prometieron solemnemente y bajo su palabra de honor que se abstendrían de toda clase de actividades electorales.

Pero llegó un momento en que la cosa no tuvo remedio. Los tres candidatos desempeñaban altos puestos en el gobierno del general Cárdenas. El general Múgica era secretario de Comunicaciones, con sesenta millones de presupuesto a su disposición; el general Ávila Camacho era ministro de la Defensa Nacional, con noventa millones de presupuesto. Y el general Sánchez Tapia era jefe de las Operaciones del Valle de

México, con una fuerza militar en la capital superior a la de cualquier comandante militar de zona.

Era lógico que cada uno de los tres candidatos comenzara a temer que otro le tomara la delantera, ya en el ánimo del señor presidente, ya en el uso de las fuerzas económicas o militares a su disposición. Y esto fue lo que rompió el dique.

La verdad es que el general Cárdenas tiene hasta cierto punto la culpa de que se haya adelantado la campaña personalista. De él hubiera dependido que no comenzara, si, en vez de decir que sería enteramente neutral (cosa que nadie le ha creído), hubiera dicho terminantemente que pondría el peso de su influencia contra el que se lanzara antes del 30 de julio de 1939.

Por otra parte, la aceptación de las renunciaciones de los tres candidatos, equivalió, de parte del presidente, a autorizarlos para comenzar francamente sus respectivas campañas políticas.

LOS CONTINUISTAS EN CAMPAÑA

Los resultados de la campaña política de los continuistas no pueden percibirse todavía, porque se han reducido a luchar entre sí por conquistar a los diversos componentes del PRM. La contienda se desarrolla entre ellos mismos, aunque con caracteres de inusitada cortesía, y contra los directores del PRM y de las diversas organizaciones obreras y campesinas que lo integran, a los cuales imputan parcialidad.

El general Múgica ha emplazado las ametralladoras de su impulsivismo rompiendo el fuego contra todo el mundo. Es el que más ha acudido a la propaganda periodística. Su campaña se ha hecho en forma de mítines en Michoacán y en Jalisco.

Su fuerte es la oratoria política, en cuyo terreno se considera superior a sus dos contrincantes, a quienes desafió hace poco a un duelo de espiches, en un convivio con asistencia de periodistas, como para realizar un certamen público sobre temas izquierdistas. Naturalmente que los otros dos candidatos no aceptaron el convite.

El general Sánchez Tapia, encerrado dentro de su congénita reserva, no ha comenzado todavía su campaña de propaganda. Hace pocos días denunció públicamente la parcialidad del PRM y atacó el funcionamiento de esta organización. Muchos creyeron que este paso vendría seguido del abandono de su candidatura, pero luego se vio que se trataba de obtener una seria modificación en la dirección y en los procedimientos del partido oficial.

El general Ávila Camacho ha guardado una inusitada discreción y mesura en todos sus actos, prescindiendo de la propaganda propiamente dicha y dando preferencia a la organización de clubes. Sus “managers” se han limitado a llenar las columnas de los periódicos con las listas de las agrupaciones que apoyan su candidatura.

En este terreno, el general Ávila Camacho parece llevar la delantera, habiéndose anotado dos triunfos, que quizá sean más espectaculares que efectivos, al obtener el apoyo de la CTM y de la CNC; es decir, de las dos agrupaciones más importantes de trabajadores y de obreros que forman parte del PRM.

Este apoyo vino aparejado con sendos programas de gobierno presentados por esas agrupaciones. El general Ávila Camacho, revelando disposiciones diplomáticas, aceptó el apoyo de las agrupaciones, pero no aceptó expresamente los programas, dejando para más tarde, y al cuidado de la convención del PRM, esta materia.

Mientras los tres primeros candidatos se preparan para la futura convención del PRM, ha surgido otro, de la misma filiación, que es el general Gildardo Magaña, michoacano también, agrarista de abolengo, que ha aceptado entrar en la contienda, aunque no ha renunciado todavía a su puesto de gobernador de Michoacán. El general Magaña anticipó su programa en una entrevista periodística, en forma de catecismo, declarándose francamente continuista, “ni un paso atrás”, con las salvedades naturales de que hará cumplir la Constitución. El general Magaña insinúa, sin embargo, algunas rectificaciones en materia agraria.

Resumiendo las actividades de los candidatos continuistas, podemos decir que éstos, por razón natural, derivan su fuerza política de su estrecha vinculación con el régimen actual; ninguno de ellos ha presentado una plataforma política formal, pero de antemano se sabe que no difieren considerablemente en puntos de programa, puesto que éste se reduce, como antes hemos dicho, a continuar el programa de gobierno del general Lázaro Cárdenas, con las rectificaciones que muy discretamente han dejado asomar cuando prometen “el cumplimiento de la Constitución de 1917”.

Como es natural también, el objeto concreto de su campaña, por ahora, se reduce a procurar que su candidatura llegue a ser adoptada por el partido oficial; y para esto buscan el apoyo de los elementos que constituyen ese partido: gobernadores, diputados, senadores, y especialmente las agrupaciones de obreros, de campesinos y de empleados públicos.

Tratan de obtener también, naturalmente, el apoyo moral del general Cárdenas, aunque sólo sea en forma de declaraciones negativas hechas por éste, respecto a que el presidente no apoya a ninguno de los candidatos continuistas.

Mas como en México “somos así”, y como nadie cree que el general Cárdenas pueda abstenerse de intervenir en la contienda electoral, todo el mundo trata de adivinar cuál será el candidato a quien apoye el presidente.

Y como es posible que el que tenga ese apoyo no sea ninguno de los que se han lanzado ya a la contienda, de ahí que en la opinión pública siga pensándose en la existencia de un “tapado” que a última hora pudiera surgir.

El presidente sigue, sin embargo, en su propósito teórico de impedir que las autoridades inferiores se muestren parciales en favor de alguno de los candidatos, y conmina a los servidores de la Nación con el cese o la renuncia. ¿Hasta qué punto es justo que el empleado público, por el solo hecho de ser empleado, tenga prohibición de tomar parte en política? ¿Y durante qué tiempo antes de las elecciones puede permitírsele que lo haga?

El presidente sigue igualmente firme en su propósito de no mezclarse, ni directa, ni indirectamente, en las próximas elecciones presidenciales. ¿Es esto posible? ¿Es sincero el general Cárdenas en este propósito? Y si lo es, ¿cuáles serían las consecuencias de su abstención?

A reserva de contestar estas preguntas, mientras la campaña presidencial avanza con la aparición de nuevos candidatos, analizaré la corriente política independiente.

LOS GRUPOS INDEPENDIENTES

Fuera de la campaña política emprendida por los continuadores, existe una corriente de opinión independiente que no llega todavía a tomar caracteres de campaña formal.

Los elementos políticos no oficiales han venido agrupándose instintivamente con propósitos de organizarse y unificarse para presentar un frente de tendencias *rectificadoras* de la política del general Cárdenas.

Existían ya anteriormente algunos núcleos como el Partido Antirreeleccionista, o el Partido Social Demócrata, que desde mucho antes habían hecho conocer sus tendencias de oposición a la política comunizante.

Recientemente, al iniciarse la campaña del continuismo, fueron formándose espontáneamente algunos otros grupos.

Merecen mencionarse, entre ellos, los siguientes:

1. *El Grupo de Unificación Revolucionaria*, que encabezan el general Francisco Coss¹⁴ y el coronel Bernardino Mena Brito.¹⁵ Ha comenzado una labor de agitación de la opinión pública y de unificación de los elementos revolucionarios clásicos.

Este grupo ha hecho conocer francamente su programa de rectificación de la política del general Cárdenas, en materias agrarias, laboristas y económicas, y especialmente en favor de la democracia y de la libertad individual.

2. El general Manuel Pérez Treviño¹⁶ lanzó un llamado a las masas ciudadanas, invitando a la Nación para organizar

¹⁴ Francisco Coss Ramos (1880-1961). Militar y político. Participó en la Revolución en las filas del maderismo y combatió a Huerta del lado constitucionalista. En 1915, fue gobernador provisional de los estados de Puebla, Morelos y Tlaxcala. En 1923, se sumó a la revuelta delahuertista, por lo cual se exilió en Estados Unidos. En 1942, retornó al país.

¹⁵ Bernardino Mena Brito (1887-1979). Escritor, militar, político y caricaturista. Desde 1908, combatió en las filas maderistas y en 1913 apoyó a Carranza en su lucha contra Huerta. Contendió a la gubernatura de Yucatán en 1917 y en 1921. Fue cónsul de México en Nueva Orleans (1917-1921).

¹⁶ Manuel Pérez Treviño (1890-1945). Militar y político. Fundó y dirigió el Partido Nacional Revolucionario (1929-1933). En dos ocasiones fue gober-

un partido de franca oposición al gobierno del general Cárdenas, bajo un programa en que se denuncian todos aquellos lineamientos de la política gubernamental que en concepto del general Pérez Treviño constituyen una política inadecuada para nuestro país. Atendiendo a ese llamado, se organizó un grupo que asumió el nombre de *Partido Revolucionario Anticomunista*, porque, en concepto de su iniciador, la mayor parte de los anales apuntados derivan de la tendencia comunista que ha venido siguiendo el gobierno del general Cárdenas.

3. Alrededor del Frente Constitucional Democrático que encabezaban el general Iturbe y el coronel Bolívar Sierra, se formó un fuerte núcleo que se denomina *Comité Revolucionario de Reconstrucción Nacional*, que encabeza ahora el licenciado Gilberto Valenzuela¹⁷ y a cuyo rededor se han agrupado un gran número de connotados políticos independientes.

Este grupo lanzó también un programa completo de rectificaciones a la política del general Cárdenas.

4. Recientemente, a iniciativa del licenciado don Manuel Gómez Morin,¹⁸ connotado economista, se ha formado un grupo

nador de Coahuila (1923-1924 y 1925-1928). Fue secretario de Industria, Comercio y Trabajo (1923-1924) y secretario de Agricultura y Fomento (1930-1931). Senador de la República (1933) y embajador de México en España (1935-1936). En 1940, fundó el Partido Nacional Anticomunista.

¹⁷ Gilberto Valenzuela, abogado, fue diputado constitucionalista. En 1920, junto con Luis L. León, redactó el Plan de Agua Prieta, avalado por Calles. Fue subsecretario de Gobernación en el régimen de Adolfo de la Huerta.

¹⁸ Manuel Gómez Morin (1897-1972). Abogado y político. Perteneció al grupo de "Los Siete Sabios", junto con Alfonso Caso, Teófilo Olea y Leyva, Alberto Vázquez del Mercado, Vicente Lombardo Toledano, Antonio Castro Leal y Jesús Moreno Baca. Rector de la UNAM (1933-1934), miembro de la junta de exrectores (1944-1945) y miembro de la junta de gobierno de la UNAM

denominado *Frente Nacional de Profesionistas e Intelectuales*, publicando un manifiesto calzado por una muy nutrida y seria lista de firmas, con propósitos también de rectificación a la política actual, y que representará principalmente el modo de ver de la clase media y de las clases intelectuales y patronales del país.

En resumen, todos estos grupos se consideran genuinamente revolucionarios, todos opinan que la labor del general Cárdenas ha sido contraria a los principios de la Constitución de 1917, y todos han presentado un programa concreto de rectificaciones.

Los grupos independientes, o rectificadores, o constitucionalistas (que de cualesquiera de esos modos podríamos llamarlos, aunque en los círculos oficiales se les considera a todos como reaccionarios), han sido los únicos que se han apegado estrictamente a los deseos expresados por el presidente Cárdenas en su mensaje presidencial de septiembre: han presentado programas concretos de política, y hasta ahora se han abstenido de la discusión de personalidades. Ninguno de estos grupos ha presentado candidato.

En relación con estos grupos merecen, sin embargo, mencionarse dos personalidades: la del general Joaquín Amaro,¹⁹ y la del general Juan Andreu Almazán.²⁰

(1945-1946). De 1919 a 1922, en el gobierno de Obregón, trabajó en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como oficial mayor, subsecretario y agente financiero de México en Nueva York (1921-1922). Fundó y dirigió el Partido Acción Nacional (1939-1949).

¹⁹ Joaquín Amaro Domínguez (1889-1952). Militar y político. En el año de 1920, se adhirió al Plan de Agua Prieta al lado de Obregón y Elías Calles. Fue secretario de Guerra y Marina en dos ocasiones (1928-1930 y 1930-1931) y secretario de Educación Pública (1929-1930).

²⁰ Juan Andreu Almazán (1891-1965). Militar y político. Fue secretario de Comunicaciones y Transportes (1930-1931), en el período de Pascual Rubio.

Hace unos cuantos días el general Amaro lanzó un manifiesto a la Nación, adhiriéndose al grupo anticomunista, y con ese motivo ha sido blanco de un gran número de ataques de parte de los elementos oficiales.

El programa del general Amaro no encierra nada que no haya sido públicamente discutido y proclamado como principio de rectificación gubernamental por los escritores y políticos independientes; pero su manifiesto estuvo redactado con tal precisión, sencillez y claridad, y con un aspecto tal de sinceridad y seriedad, que puede considerarse como el documento político más importante de esta campaña.

Por otra parte, la personalidad del general Amaro, a quien se considera como hombre de hechos y de pocas palabras, fue quizá lo que motivó los ataques que se le han hecho, y que se reducen en sustancia a echarle en cara su actuación durante el gobierno del general Calles, atribuyéndole los mismos propósitos de resurrección del callismo que se imputaron antes al general Pérez Treviño. Ni una palabra se ha dicho, sin embargo, respecto de las ideas expresadas en su manifiesto.

El público ha dado a este manifiesto una significación personalista que quizá no tenga, considerando al general Amaro como posible candidato del grupo anticomunista.

Merece, por último, mencionarse la aparición de la candidatura del general Juan Andreu Almazán, que se presenta todavía sin programa, pero con visos de rectificacionista, aunque sin ligas ostensibles con los grupos independientes.

El general Andreu Almazán, jefe de Operaciones en Nuevo León, no ha aceptado todavía su candidatura, aun cuando

Fue candidato presidencial en las elecciones en 1939 por el Partido Revolucionario de Unificación Nacional.

aprueba los trabajos que se hacen a favor de ella, y no será sino hasta que la acepte cuando se sepa si pretenderá que se tome en consideración en la convención del PRM o buscará francamente el apoyo de los grupos independientes.

Tal es el estado en que se encuentra en estos momentos la campaña electoral. Para poder entender el desarrollo de los futuros acontecimientos de esa campaña, debe tenerse presente que, en el fondo, el presidente Cárdenas tenía razón en su mensaje presidencial al aconsejar que se estudiaran primero los problemas políticos, y se dejara para más tarde la discusión de las personalidades.

Mi criterio personal es que el proceso de toda campaña electoral requiere que se conozcan con precisión los siguientes factores:

1. Cuáles son los grupos sociales que entrarán en conflicto con motivo de la próxima contienda.
- 2.Cuál será la plataforma política de cada uno de los grandes grupos en que se divida la opinión pública.
3. Quiénes serían los hombres representativos de cada uno de esos grupos.

LOS GRUPOS SOCIALES

(TEMAS DE MEDITACIÓN DEMOCRÁTICA PARA
POLÍTICOS INCIPIENTES)¹

EL PUEBLO

Al aproximarse las elecciones presidenciales todo el mundo habla de la democracia, del sufragio, y de los derechos del pueblo para elegir a sus gobernantes.

Pero por regla general, al hablar o escribir sobre política, la gente emplea palabras altisonantes, de las cuales no tiene formado un concepto claro y exacto, tales como Patria, Libertad, Democracia, Soberanía, manteniéndose siempre en un plano irreal de conceptos teóricos vagos.

Los discursos de los políticos, los editoriales de los periódicos, las declaraciones de los funcionarios públicos, están todos llenos de falsedades, de hipocresías, y lo que es peor, de lugares comunes faltos de sentido.

El concepto más general, más vago, y más falso que existe en el lenguaje político, es el de *Pueblo*.

El concepto de Pueblo casi se confunde con el concepto de Patria. Se habla de la soberanía del pueblo, de la voluntad del

¹ Publicado en la revista *Hoy*, en la ciudad de México, el 22 de abril de 1939.

pueblo, de la libertad del pueblo, de los derechos del pueblo, de la voz del pueblo. En suma, la palabra pueblo llena todos los huecos que existen en los cerebros de los políticos, y si se les preguntara a éstos qué entienden por pueblo contestarían con una tautología: el pueblo es el pueblo.

Para los oradores de mitin y para los escritores, el pueblo es una especie de entidad colectiva, sagrada y omnipotente para la cual se gobierna y en cuyo nombre se gobierna.

Un ejemplo notable de la vaguedad con que se habla acerca del pueblo, es la consabida frase americana, ampulosa y hueca, que traducida al español hemos injertado en nuestro lenguaje político: “el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”. En esta frase se contienen tres conceptos diferentes de la palabra pueblo, que se confunden lastimosamente, llamando con la misma palabra “pueblo” a los ciudadanos, a los gobernantes, y a los habitantes del país.

Ahora que está de moda clasificarnos entre los pueblos demócratas; ahora que todos los partidos políticos sin excepción dicen guiarse por los principios democráticos; ahora que el PRM se cree sinceramente una institución democrática; ahora que hasta los comunistas mismos alardean de su democracia, bueno será que procuremos ver quién es y hasta dónde interviene realmente el pobre *Demos* en la formación de nuestros gobiernos.

¿QUÉ ES EL PUEBLO?

Comenzaremos por precisar el concepto.

En el lenguaje común, la palabra pueblo equivale a la gente o la nación que puebla cierta extensión del territorio.

En el lenguaje constitucional, el *Pueblo* lo forman todos los nacionales de un país regido por un gobierno autónomo.

El pueblo mexicano reconoce que los Derechos del Hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales, decía nuestra Constitución de 1857. Es voluntad del *pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, etcétera*, dice nuestra Constitución actual.

Pero en el lenguaje *democrático*, el pueblo no está constituido por todos los habitantes del país, sino solamente por el conjunto de ciudadanos que tienen derecho a votar; es decir, a tomar parte en las elecciones para nombrar los gobernantes. Según este concepto, los extranjeros, los niños, los menores de edad, las mujeres (por ahora)² y los criminales, no forman parte del pueblo.

Según los comunistas, el pueblo está constituido exclusivamente por los miembros del Partido Comunista. Según el PRM, los que no forman parte de este partido, no son pueblo.

El licenciado Lombardo Toledano, en el discurso que pronunció en la convención de la CTM, el día 21 de febrero de este año, tratando de explicar aquello de la “democracia del proletariado” decía lo siguiente:

“¿Qué es el pueblo? La respuesta que nosotros hemos dado ha sido muy fácil: el pueblo, como pueblo, *nunca ha existido*, ni aquí ni en ninguna otra parte del mundo en ninguna época. Hablar del pueblo en abstracto es no hablar de nada, es no hablar de nadie”.

² Cabe recordar que no fue hasta el 17 de octubre de 1953 que apareció en el *Diario Oficial de la Federación* un decreto en el que se anunciaba que las mujeres tendrían derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular.

Y concluía naturalmente diciendo que los habitantes del país se dividen en trabajadores y explotadores, y que los trabajadores (es decir, el proletariado), es el único que debe tener derechos políticos, lo cual equivale a cambiar un concepto vago, el de pueblo, por otro todavía más vago, el de proletariado.

Podríamos decir, en suma, que, en el lenguaje democrático, el pueblo es el conjunto de todos los ciudadanos que tiene derecho a votar. Porque la función más importante, y, casi diríamos, el único derecho que tiene el pueblo en un país democrático (como México, ¿verdad?), es el de votar, el de designar o elegir a sus gobernantes.

Pero este concepto, meramente colectivo, como el de multitud, rebaño, sociedad, no basta para explicar la función constitucional del pueblo. La mera aglomeración de celdillas vivas no constituye un órgano; se necesita, además, que estén agrupadas de tal modo que formen tejidos, y los tejidos formen el órgano.

La mera existencia de ciudadanos no constituye un pueblo.

Para que los ciudadanos elijan a sus gobernantes, se necesita que voten, es preciso que estén organizados en forma tal que puedan unificar su criterio para la votación, y ejercitar efectivamente el sufragio; es decir, se necesita que existan partidos políticos.

Debería, por consiguiente, decirse que el pueblo es el conjunto de los ciudadanos de un país organizados en partidos políticos.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA LEY

Nuestra Constitución dice quiénes son ciudadanos, y declara que éstos tienen derecho a votar, pero luego, como si el sufragio

fuese de una función orgánica natural, como la de ver o respirar, o moverse, da por supuesto que los ciudadanos quieren votar y pueden votar, y pasa a hablar de la forma de gobierno y de los poderes públicos que se suponen elegidos por los ciudadanos. La Constitución no se cuida de determinar cómo deben organizarse los ciudadanos para votar; es decir, cómo debe estar constituido y organizado el pueblo para que el sufragio sea efectivo. Parece que esto nunca se ha considerado entre nosotros como una cuestión legal, pues no existe ni ha existido nunca una ley que diga cómo deben organizarse los partidos políticos.

Pero hay leyes electorales, me dirán, y allí es donde está la reglamentación del sufragio. Eso creen los cándidos, y los ignorantes; pero lo cierto es que las leyes electorales, dando también por supuesto que el sufragio es una aptitud congénita de los ciudadanos y que los partidos políticos son de generación espontánea, proceden a reglamentar la función electoral, dictando disposiciones necesarias para computar los votos, sin preocuparse de los requisitos esenciales para que existan esos votos.

Las leyes electorales dicen cómo se han de registrar los partidos políticos (no cómo se han de formar), cómo se han de inscribir los candidatos, cómo debieran hacerse los padrones, cómo deberían instalarse las mesas, cómo se supone que deberían funcionar las juntas computadoras, etcétera. En suma, las leyes electorales se ocupan en reglamentar las elecciones, para que puedan votar los partidarios del candidato oficial, a fin de que nadie, fuera de ellos, pueda arrimarse a las urnas, si es que las hay, y para que el último resultado, al computarse los votos, resulten todos a favor del candidato oficial.

Por eso —dicen los demócratas teorizantes— nunca ha sido posible en México que triunfe un candidato independiente frente a la imposición oficial.

Pero, en realidad, la causa de la imposición no está en lo defectuoso de las leyes, sino en que éstas carecen de base para su aplicación. En México no hay pueblo. Quiero decir, no hay pueblo organizado para la función electoral, puesto que no hay partidos políticos propiamente dichos.

Por más que la Constitución diga que el ciudadano tiene derecho a votar, y por más que las leyes electorales determinen la forma de computar los votos, entre la Constitución y las leyes electorales existe un vacío que no puede llenarse sino con una legislación en materia de partidos políticos.

Si tuviéramos experiencia democrática, ya habríamos creado ciertas nociones fundamentales o ciertas reglas consuetudinarias para la organización y el funcionamiento de los partidos políticos.

Países hay que tampoco tienen leyes que rijan el funcionamiento de los partidos políticos; pero tienen costumbres y precedentes que constituyen verdaderas leyes y que todo el mundo respeta.

En México ni hay leyes, ni hay costumbres, y, como somos un país de derecho escrito en donde la ley forma la costumbre, sería indispensable que existiera una legislación reglamentaria del funcionamiento de los partidos políticos. Mientras esto no sea, no habrá sufragio efectivo.

NUESTRA EXPERIENCIA ELECTORAL

¿Pero entonces, quién ha hecho las elecciones hasta ahora en México?, se me preguntará. Pues en México, todas las elecciones se han hecho “conforme a la ley”: han sido imposiciones hechas por los hombres que están en el poder, con

la complicidad o ayuda efectiva de los funcionarios públicos que forman el gobierno. Esto ha pasado en nuestra historia desde don Guadalupe Victoria hasta don Lázaro Cárdenas, incluyendo las reelecciones del general Díaz, que fueron los ejemplos más perfectos de “elecciones legales” que se han conocido.

Las verdaderas elecciones nunca se han hecho dentro de la ley, y las pocas elecciones populares que se conocen en nuestra historia no han tenido nada de legales. La elección de don Agustín de Iturbide como emperador la hizo la plebe de la ciudad de México, encabezada por el sargento Pío Marcha. La elección de don Francisco I. Madero la hicieron los habitantes de la ciudad de México el día 7 de julio de 1911.

Por regla general, cuando el *Pueblo* no admite una imposición, primero derroca al gobierno legítimo, y luego hace nuevas elecciones, que, naturalmente, son también una imposición; sólo que ésta se hace en favor del caudillo revolucionario triunfante. Esto es lo que ha pasado siempre, comenzando por don Vicente Guerrero. Esto pasó con el general Díaz en 1876. Esto pasó con Madero en 1911. Esto pasó con Obregón en 1920 y esto podrá pasar con el sucesor del general Cárdenas.

Con una sola diferencia: que antes de 1934, las imposiciones se hacían por los gobiernos, aparentando éstos ser meros vigilantes de la función electoral, y dejando todo el peso de la farsa al grupo de políticos continuistas; es decir, a los elementos oficiales disfrazados de pueblo.

Después de organizado el PNR y, sobre todo, ahora que el PRM incluye en su seno al ejército y a los empleados públicos y que está controlado por el gobierno, las imposiciones se hacen ya directamente por el gobierno mismo, constituido en partido oficial.

Así se hicieron la del ingeniero Ortiz Rubio y la del general Cárdenas, y así se hará en 1940.

PREMONICIONES ELECTORALES

La conclusión a que nos conducen las anteriores reflexiones es la de que, en esta vez, tampoco habrá elecciones presidenciales para designar al sucesor del general Cárdenas. Quiero decir, no habrá verdaderas elecciones.

Habrá, quizá, la fórmula, la farsa de las elecciones, en las principales ciudades de la República, con sus casillas electorales instaladas por empleados públicos y resguardadas por retenes de obreros sindicalizados para que no se acerque a las urnas nadie que no pertenezca al PRM.

Y por las calles, patrulladas por la tropa, que ahora ya tiene derecho de tomar parte en la política, veremos los camiones de las secretarías de Estado, atestados de campesinos colectivizados, echando viajes de casilla en casilla, para votar en masa.

Y los periódicos populares y nacionales darán, con oportuna anticipación, la noticia de los millones de votos obtenidos por el candidato del PRM triunfante en toda la línea, al lado de una ridícula cifra que de limosna se concede a algún candidato contrincante.

Y, al día siguiente de las elecciones, los partidos de los candidatos independientes, si llega a haberlos, amanecerán en las comisarías aporreados y descalabrados y consignados a la autoridad por haber pretendido impedir que *unos campesinos armados, que llegaban en sus automóviles, ejercitaran el sacrosanto derecho del sufragio.*

LAS VERDADERAS ELECCIONES

Pero las verdaderas elecciones; es decir, la designación del candidato que habrá de resultar electo presidente, para continuar la obra gloriosa del general Cárdenas, se hará en la convención del Partido de la Revolución Mexicana, o, más bien dicho, en el cónclave de líderes que preceda a la convención del PRM.

Y en el seno del PRM sí habrá lucha. Se engañan tanto los que creen en la aplanadora cetemista, como los que presenten un tapado caído del cielo. En esta vez, no sucederá lo que pasó en Querétaro en marzo en 1929, cuando del plato a la boca se le cayó la sopa a Aarón Sáenz y por obra y gracia del Espíritu Santo resultó designado el más tapado de los candidatos presidenciales. Ni las cosas irán sobre rieles, como sucedió en 1933, cuando el general Calles designó candidato al general Cárdenas y el PNR lo acogió por aclamación.

En esta vez habrá lucha, porque el señor presidente ha prometido permanecer neutral en la contienda, y es muy capaz de dejar que haya libertad en la convención del PRM.

Ahí será donde se resuelva la suerte del país.

Ahí será donde se mezclen, y se revuelvan, fermenten, y se pudran y se enciendan, y hagan explosión todas las ambiciones y todas las concupiscencias, y todas las pasiones políticas, y todas las bajezas, y todas las inquinas y todas las envidias, disfrazadas todas ellas de musas del civismo. Y en ese vientre, el odio de clase engendrará un programa de desgobierno para acabar con la patria en seis años y la convención parirá un candidato que seguramente no será el gobernante más apto, sino quizás el que dé mayores esperanzas de dejar satisfechas las tripas burocráticas; o el que reúna más cualidades negativas para

ser el mejor maniquí; o el que ostente más aptitudes para reproducir en México la hazaña de los izquierdistas españoles, por quienes profesamos tan alta admiración y a quienes estamos llamando con los brazos abiertos para que vengan a continuar la obra que dejaron allá sin terminar.

En el seno del PRM, la lucha no será entre el izquierdismo y la reacción, ni entre el proletariado y la burguesía, ni entre el comunismo y el individualismo. La selección que allí se haga será exclusivamente entre los elementos que componen el partido.

En materia ideológica, no habrá disidencias. Todos estarán de acuerdo en un programa de gobierno “para continuar la obra del general Cárdenas”. Y, si en el terreno de las ideas se anatematiza a los burgueses, a los explotadores, a los reaccionarios, a los fascistas, a los cartuchos quemados, esto no motivará discusión, porque los enemigos no estarán allí para recibir los denuestos, ni podrán contestarlos.

Pero a la hora de elegir candidatos, surgirán las discordias y las rencillas que en el fondo dividen a las agrupaciones componentes del PRM, y saldrán a la luz pública muchas verdades que no podrán taparse con un dedo.

Sea lo que fuere, el candidato que resulte designado en la convención del PRM será el que resulte electo en la farsa electoral de los camiones y casillas.

Porque, aunque cambie la decoración, aunque cambien los nombres, la historia se repetirá: las elecciones las hacen los políticos que manejan a las masas. Como siempre. Y el PRM cuenta con masas y, además, es el poder público organizado en forma de partido político.

Y enfrente a este empuje de masas, ¿qué elementos de lucha presentarán los partidos independientes?

Quiero decir, ¿qué grupos sociales, qué masas pueden oponer los partidos independientes a la masa campesina, a la masa obrera, a la masa burocrática?

Porque como decía Goethe: “Die Masse Koennt ihr nur durch Masse zwingen”. A la masa sólo podéis dominarla con la masa.

Para tener una idea de los efectivos con que cuentan los partidos independientes, hay que analizar la composición del PRM y los grupos sociales en que podrían apoyarse los candidatos independientes.

CONSEJO EDITORIAL

Dip. Tomás Brito Lara
Presidente
Grupo Parlamentario del PRD

Dip. José Enrique Doger Guerrero <i>Titular</i>	Dip. Juan Pablo Adame Alemán <i>Titular</i>
Dip. Eligio Cuitláhuac González Farías <i>Suplente</i> Grupo Parlamentario del PRI	Grupo Parlamentario del PAN
Dip. Ricardo Astudillo Suárez <i>Titular</i>	Dip. Alberto Anaya Gutiérrez <i>Titular</i>
Dip. Laura Ximena Martel Cantú <i>Suplente</i> Grupo Parlamentario del PVEM	Dip. Ricardo Cantú Garza <i>Suplente</i> Grupo Parlamentario del PT
Dip. Luis Antonio González Roldán <i>Titular</i>	Dip. José Francisco Coronato Rodríguez <i>Titular</i>
Dip. José Angelino Caamal Mena <i>Suplente</i> Grupo Parlamentario de Nueva Alianza	Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña <i>Suplente</i> Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario General

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretario de Servicios Parlamentarios

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública
Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria
Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias
Centro de Documentación, Información y Análisis

Édgar Piedragil Galván
Secretario Técnico del Consejo Editorial

*Temas de reflexión democrática para
políticos incipientes*

DE LUIS CABRERA
SE TERMINÓ DE IMPRIMIR
EN LOS TALLERES DE OFFSET REBOSÁN,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO,
EN JULIO DE 2014.
EL TIRO CONSTA DE 4000 EJEMPLARES



TÍTULOS DE LA COLECCIÓN

18. *Correspondencia política II*
FRANCISCO I. MADERO
19. *Memorias. Selección*
PORFIRIO DÍAZ
20. *El derecho de rebelión*
RICARDO FLORES MAGÓN
21. *Fases distintas de un hombre*
JUAN SÁNCHEZ AZCONA
22. *Documentos constitucionalistas*
VENUSTIANO CARRANZA
23. *Ser ciudadano*
MARTÍN LUIS GUZMÁN
24. *La Constitución y la dictadura. Selección*
EMILIO RABASA
25. *La Constitución de 1857 y sus críticos. Selección*
DANIEL COSÍO VILLEGAS
26. *Temas de reflexión democrática para políticos incipientes*
LUIS CABRERA
27. *Memorias políticas*
JOSÉ VASCONCELOS
28. *Documentos escogidos*
LAZARO CARDENAS
29. *La epopeya del petróleo en México*
JESÚS SILVA HERZOG

La colección Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano que presenta el Consejo Editorial de la H. Cámara de Diputados, LXII Legislatura, pretende mostrar, por medio de la pluma de significativos escritores, periodistas, historiadores y pensadores, en distintas etapas de la historia nacional, las ideas y expresiones que cimentaron y enriquecieron nuestra norma jurídica a favor del bien colectivo.

Tras la Independencia, la organización del joven país requirió de una intensa labor legislativa para reconocer que la soberanía reside en la Nación. Esta lucha se prolongó hasta la consolidación como República gracias a las Leyes de Reforma, las cuales constituyeron la revolución cultural más trascendente del siglo XIX mexicano, además de ser uno de los más notables antecedentes de los estatutos que actualmente rigen el Estado.

De esta manera, la colección Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano rescata una visión distinta de nuestro fuero y difunde los principios de libertad, integridad y democracia del pensamiento legislativo y político mexicano.